



ANÁLISIS
EXAMEN
ESCALA BÁSICA
PROMOCIÓN 38

5 de Febrero de 2022

1POL.ES

TEST OPOSICIONES POLICÍA NACIONAL

PREGUNTAS EXAMEN ESCALA BÁSICA 2022

TEMA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	EL DERECHO	2
2	CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA I	2
3	CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA II	3
4	UNIÓN EUROPEA	4
5	RÉGIMEN JURÍDICO SECTOR PÚBLICO	3
6	ESTATUTO BÁSICO EMPLEADO PÚBLICO	3
7	MINISTERIO DEL INTERIOR	2
8	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA	2
9	LEY ORGÁNICA FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD	4
10	EXTRANJERÍA	5
11	INFRACCIONES EXTRANJERÍA	2
12	PROTECCIÓN INTERNACIONAL	2
13	SEGURIDAD PRIVADA	2
14	L.O. 4/2015 PROTECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA	3
15	INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS	2
16	DERECHO PENAL	3
17	DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	4
18	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	3
19	DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	3
20	DELITOS INFORMÁTICOS	3
21	DERECHO PROCESALES	3
22	ESTATUTO DE LA VÍCTIMA DEL DELITO	2
23	VIOLENCIA DE GÉNERO	3
24-25	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	2
26	PROTECCIÓN DE DATOS	4
27	DERECHOS HUMANOS	2
28	GLOBALIZACIÓN	1
29	ACTITUDES Y VALORES SOCIALES	1
30	SOCIALIZACIÓN	1
31	MIGRACIONES	1
32	LA CIUDAD	1
33	SEGURIDAD	1
34	DROGAS	2
35	DESARROLLO SOSTENIBLE	1
36	ORTOGRAFÍA	1
37	SISTEMAS OPERATIVOS	2
38	REDES	2
39	INTELIGENCIA	2
40	CIBERDELINCUENCIA	3
41	ARMAS	2
42	VEHÍCULOS PRIORITARIOS	2
43	SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA	2
44	PRL EN VEHÍCULOS PRIORITARIOS	2

Pregunta 1

Tema 1

CIENCIAS JURÍDICAS

En el caso de nacimiento fuera de un centro hospitalario, cuánto tiempo se dispone para declarar el nacimiento en el Registro Civil:

- a) 72 horas.
- b) 7 días.
- ▶ c) 10 días.

Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil.

Artículo 47. Inscripción de nacimiento por declaración de otras personas obligadas.

1. Respecto de los nacimientos que se hayan producido fuera de establecimiento sanitario, o cuando por cualquier causa no se haya remitido el documento en el plazo y condiciones previstos en el artículo anterior, los obligados a promover la inscripción dispondrán de **un plazo de diez días** para declarar el nacimiento ante la Oficina del Registro Civil o las Oficinas Consulares de Registro Civil.

Pregunta 2

Tema 1

CIENCIAS JURÍDICAS

Según el art. 26 del Código Civil, indique cuál de las siguientes es un requisito para recuperar la nacionalidad española tras haberla perdido previamente:

- a) Entrar voluntariamente al servicio de las armas o ejercer cargo político en España.
-  **b) Declarar ante el encargado del Registro Civil su voluntad de recuperar la nacionalidad española.**
- c) Llevar al menos dos años casado con un español o española y no estuviere separado legalmente o de hecho.

Contenido en www.1pol.es



Artículo 26. C.C.

1. Quien haya perdido la nacionalidad española podrá recuperarla cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) Ser residente legal en España. Este requisito no será de aplicación a los emigrantes ni a los hijos de emigrantes. En los demás casos podrá ser dispensado por el ministro de Justicia cuando concurren circunstancias excepcionales.
- b) Declarar ante el encargado del Registro Civil su voluntad de recuperar la nacionalidad española.**
- c) Inscribir la recuperación en el Registro Civil.

La Constitución Española recoge en su articulado el derecho a la propiedad privada y a la herencia, concretamente como:

- a) Derechos fundamentales y libertades públicas.
- ▶ b) **Derechos y deberes de los ciudadanos.**
- c) Principios rectores de la política social y económica.

Contenido en www.1pol.es



The image shows a table of contents for the Spanish Constitution of 1978. It is divided into two main parts: 'PARTE DOGMÁTICA CONSTITUCIÓN 1978' and 'TÍTULO PRIMERO DE LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES'. The 'TÍTULO PRELIMINAR' covers 'PRINCIPIOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y VALORES SUPERIORES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO' (Articles 1-9). The 'TÍTULO PRIMERO' is divided into five chapters: 'CAPÍTULO I De los españoles y los extranjeros' (Articles 11-13), 'CAPÍTULO II DERECHOS Y LIBERTADES' (Articles 14-38), 'CAPÍTULO III De los principios rectores de la política social y económica' (Articles 39-52), 'CAPÍTULO IV: De las garantías de los derechos fundamentales y las libertades públicas' (Articles 53-54), and 'CAPÍTULO V: De la suspensión de los derechos y libertades' (Article 55). The 'Sección segunda' of Chapter II specifically covers 'Derechos y deberes de los ciudadanos' (Articles 30-38).

Hablamos del artículo 33 con lo que queda recogido en la Sección Segunda del Capítulo II del Título I: Derechos y deberes de los ciudadanos.

De acuerdo con el Preámbulo, ¿Quién aprueba y quién ratifica la CE?

- ▶ a) El rey aprueba y el pueblo ratifica.
- ▶ b) El Congreso aprueba y el pueblo ratifica.
- ▶ c) **Las Cortes aprueban y el pueblo español ratifica.**

Contenido en www.1pol.es



Constitución española.

Preámbulo.

La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:

Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo.

Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.

Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida.

Establecer una sociedad democrática avanzada, y

Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra.

En consecuencia, **las Cortes aprueban y el pueblo español ratifica** la siguiente...

La Constitución reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran la Nación española y la solidaridad entre todas ellas, estableciendo al respecto:

- a) Que el Estado garantiza esa realización efectiva velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre todas ellas, sin atender a ninguna particularidad.
- ▶ **b) Que el Estado garantiza esa realización efectiva velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.**
- c) Que el Estado garantiza el principio de solidaridad velando por el establecimiento de un equilibrio que implique proporcionalidad económica y social entre las distintas Comunidades Autónomas.

Contenido en www.1pol.es



Constitución española

Artículo 138

1. El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.
2. Las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales.

¿Cuándo será sometida a referéndum para su ratificación, una reforma constitucional aprobada por las Cortes Generales?

- a) Cuando así lo soliciten, dentro de los 20 días siguientes a su aprobación un tercio de los miembros de cualquiera de las Cámaras.
- b) Cuando así lo soliciten, dentro de los 20 días siguientes a su aprobación una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.
- ▶ c) **Cuando así lo soliciten, dentro de los 15 días siguientes a su aprobación un tercio de los miembros de cualquiera de las Cámaras.**

Contenido en www.1pol.es



Constitución española.

Artículo 167 (reforma no esencial).

1. Los proyectos de reforma constitucional deberán ser aprobados por una mayoría de tres quintos de cada una de las Cámaras. Si no hubiera acuerdo entre ambas, se intentará obtenerlo mediante la creación de una Comisión de composición paritaria de Diputados y Senadores, que presentará un texto que será votado por el Congreso y el Senado.

2. De no lograrse la aprobación mediante el procedimiento del apartado anterior, y siempre que el texto hubiere obtenido el voto favorable de la mayoría absoluta del Senado, el Congreso por mayoría de dos tercios podrá aprobar la reforma.

3. Aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación cuando así lo soliciten, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.

Artículo 168. (reforma esencial).

1. Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título Preliminar, al Capítulo Segundo, Sección 1.ª del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.

2. Las Cámaras elegidas deberán ratificar la decisión y proceder al estudio del nuevo texto constitucional, que deberá ser aprobado por mayoría de dos tercios de ambas Cámaras.

3. Aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación.

NOTA: Entendemos que la pregunta se refiere a que engloba ese tercio de los miembros a la décima parte, aun así podría ser impugnable.

Según el artículo 73 de la Constitución Española:

- a) Las Cámaras se reunirán anualmente en dos períodos ordinarios de sesiones: el primero, de octubre a diciembre, y el segundo, de febrero a junio.
- b) Las Cámaras podrán reunirse en sesiones extraordinarias a petición del Gobierno, de la Diputación Permanente o de la mayoría simple de los miembros de cualquiera de las Cámaras.
- ▶ c) **Las sesiones extraordinarias deberán convocarse sobre un orden del día determinado y serán clausuradas una vez que este haya sido agotado.**

Contenido en www.1pol.es



Constitución española.

Artículo 73

1. Las Cámaras se reunirán anualmente en dos períodos ordinarios de sesiones: **el primero, de septiembre a diciembre, y el segundo, de febrero a junio.**
2. Las Cámaras podrán reunirse en sesiones extraordinarias a petición del Gobierno, de la Diputación Permanente o de la mayoría absoluta de los miembros de cualquiera de las Cámaras. **Las sesiones extraordinarias deberán convocarse sobre un orden del día determinado y serán clausuradas una vez que éste haya sido agotado.**

Las características fundamentales de los reglamentos europeos son:

- ▶ a) Son actos jurídicos de carácter obligatorio, aplicación automática y uniforme para todos los Estados miembros.
- b) Son actos jurídicos de carácter vinculante, aplicable a uno o varios países de los Estados miembros.
- c) Son actos de carácter vinculante siempre y cuando hayan sido traspuestos al Derecho nacional.

Contenido en www.1pol.es



Derecho Derivado de la Unión Europea:

Reglamento:

Acto legislativo vinculante.

Alcance general: **obliga a todos los Estados miembros y a todos los particulares.**

Es obligatorio en todos sus elementos.

Directamente aplicable: **Efecto o eficacia directa, entra en vigor en la fecha que ponga en el Boletín Oficial de la UE o en su defecto a los 20 días de su publicación.**

Directiva:

Acto legislativo vinculante.

Pueden tener ámbito general aunque también dirigirse a uno o varios Estados.

Se impone obligación de resultado, dejando a los Estados libertad de elegir los medios y leyes para llevar a cabo su ejecución, es lo que se conoce como acto de transposición o medida nacional de ejecución.

No tienen efecto directo, es decir no son directamente aplicables ya que tiene que haber un acto de transposición del Estado receptor de la directiva. (De forma excepcional el TJUE ha considerado que si pueden tener efecto directo). Normalmente hay un plazo de dos años para que se haga esa transposición, aunque puede ser menos.

Han de ser notificadas a sus destinatarios salvo que tengan alcance general que se publicará en el DOUE. glamentos pueden emanar de una sola Institución.

Continúa →

Las características fundamentales de los reglamentos europeos son:

- ▶ a) Son actos jurídicos de carácter obligatorio, aplicación automática y uniforme para todos los Estados miembros.
- b) Son actos jurídicos de carácter vinculante, aplicable a uno o varios países de los Estados miembros.
- c) Son actos de carácter vinculante siempre y cuando hayan sido traspuestos al Derecho nacional.

Contenido en www.1pol.es



Decisión:

Acto legislativo vinculante.

Alcance individual: uno o varios Estados o personas jurídicas o físicas. Desde el Tratado de Lisboa pueden tener también alcance general, pero ha de figurar expresamente.

Obligatoria en todos sus elementos.

Efecto directo, no precisa de una transposición previa.

Preciso su notificación a los interesados. Si es general si precisa publicación en el DOUE.

Recomendación:

No son vinculantes.

Permiten a las instituciones de la UE dar a conocer sus puntos de vista y sugerir una línea de actuación sin imponer obligaciones legales a quienes se dirigen.

Dictamen:

No son vinculantes.

Instrumento que permite a las instituciones de la UE emitir una opinión sin imponer obligación legal sobre el tema al que se refiere.

NOTA: Cuando hablamos de actos legislativos nos referimos a los que se establezcan mediante el procedimiento legislativo ordinario o especial, si emana de una sola Institución sería un acto no legislativo (ejecutivos o delegados). Y los reglamentos pueden emanar de una sola Institución.

← Inicio pregunta 8

Pregunta 9

Tema 4

CIENCIAS JURÍDICAS

La Unión Europea fue reconocida en 2012 por haber contribuido al avance de la reconciliación, la democracia y los Derechos Humanos en Europa, ¿qué galardón recibió?:

- a) El Premio Sájarov.
- b) El Premio Carlomagno.
- ▶ c) **Premio Nobel de la Paz.**

La Unión Europea fue galardonada en 2012 con el **Premio Nobel de la Paz** por contribuir a la paz, la reconciliación, la democracia y los derechos humanos en Europa. El Presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz, dedicó la distinción a "todos los ciudadanos de la UE".

El Consejo Europeo:

- a) Ejercerá funciones legislativas.
- b) Se reunirá solo una vez cada semestre, aunque el presidente puede convocar una reunión extraordinaria cuando la situación lo exija.
- ▶ c) **Elegirá a su presidente por mayoría cualificada para un mandato de dos años y medio, que podrá renovarse una sola vez.**

Contenido en www.1pol.es



Consejo Europeo.

Creado en 1974, estatus oficial 1992, en 2009 pasa a ser institución oficial de la UE.

Sede: Bruselas (Edificio Europa).

Composición: Consta de los jefes de Estado o de Gobierno de los países de la UE, el presidente de la Comisión Europea y el presidente del Consejo Europeo. Cuando la cuestión es de Asuntos Exteriores también participa el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. El presidente del Parlamento asiste a la apertura de cada reunión para exponer los puntos de vista del Parlamento Europeo. Solo tienen voto los jefes de Estado o de Gobierno.

Funciones: define las orientaciones y prioridades políticas generales de la UE, **pero no legisla.** Establece la política exterior y seguridad común. Recientemente ha adoptado la "Agenda Estratégica" de ámbitos prioritarios que requieren una actuación y atención de la UE a largo plazo. Elige al presidente del Consejo Europeo, propone al presidente de la Comisión al Parlamento y nombra al AR.

Presidente: llamado mister Europa o presidente de Europa. **Lo elige el propio Consejo Europeo para un mandato de dos años y medio renovable una sola vez** (no necesita aprobación del Parlamento). Representa a la UE ante el resto del mundo. Tb representa a la UE en el exterior en política exterior y seguridad común sin perjuicio de las atribuciones del AR.

Reuniones: cuatro veces al año (2 veces al semestre), aunque su presidente puede convocar reuniones adicionales.

Decisiones: la mayoría por consenso, otras por mayoría cualificada o por unanimidad.

Informe: Presentará un informe al Parlamento Europeo al término de cada reunión.

Pregunta 11

Tema 4

CIENCIAS JURÍDICAS

Cuando entró en vigor el CAAS:

- a) Inmediatamente tras su firma.
- b) 1990.
- ▶ c) **1995.**

Contenido en www.1pol.es



Acuerdo Schengen CAAS

14 de junio 1985: firma en Schengen inicial por Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Luxemburgo y Holanda. Acordaron la creación de un espacio común cuyo objetivo era suprimir las fronteras, seguridad, inmigración y libre circulación de personas.

19 de junio 1990: Se desarrolla y se firma el Convenio de Aplicación del Acuerdo Schengen CAAS.

España: firmó en 1991, aprobado y ratificado por el rey 1993 y la entrada en vigor no total 1994.

1995: Entra en vigor en su totalidad.

Miembros: los de la UE (menos Bulgaria, Chipre, Croacia, Rumanía e Irlanda) además Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein. Total 26 miembros.

Pregunta 12

Tema 5

CIENCIAS JURÍDICAS

El Gobierno en funciones no podrá ejercer las siguientes facultades: Presentar proyectos de Ley al Congreso de los Diputados o, en su caso, al Senado y:

- ▶ a) **Aprobar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.**
- b) Proponer al Rey el nombramiento de Ministros.
- c) Sugerir cuestión de confianza.

Contenido en www.1pol.es



Ley del Gobierno 50/1997

Artículo 21. Del Gobierno en funciones.

5. El Gobierno en funciones no podrá ejercer las siguientes facultades:

- a) **Aprobar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.**
- b) **Presentar proyectos de ley al Congreso de los Diputados o, en su caso, al Senado.**

Pregunta 13

Tema 5

CIENCIAS JURÍDICAS

La propuesta y ejecución de la política de Gobierno en materia de, entre otros, familia de protección del menor y de juventud, ¿a qué ministerio corresponde?:

- ▶ a) Al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- b) Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- c) Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Artículo 1. Organización general del Departamento.

1. Corresponde al **Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030** la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de derechos sociales y bienestar social, de **familia** y de su diversidad, de **protección del menor**, de cohesión social y de atención a las personas dependientes o con discapacidad, de adolescencia y **juventud**, así como de protección de los animales.

Pregunta 14

Tema 5

CIENCIAS JURÍDICAS

Entre las competencias del delegado del Gobierno en las comunidades autónomas, se encuentra:

- ▶ a) Proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, a través de los Subdelegados del Gobierno, bajo la dependencia funcional del Gobierno de la Nación.
- b) Proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, a través de los Subdelegados del Gobierno y de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, bajo la dependencia funcional del Gobierno de la Nación.
- c) **Proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, a través de los Subdelegados del Gobierno y de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, cuya jefatura corresponderá al Delegado del Gobierno.**

Contenido en www.1pol.es



Ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.

Artículo 73

3. Corresponde a los Delegados del Gobierno proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, a través de los Subdelegados del Gobierno y de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, cuya jefatura corresponderá al Delegado del Gobierno, quien ejercerá las competencias del Estado en esta materia bajo la dependencia funcional del Ministerio del Interior.

Pregunta 15

Tema 6

CIENCIAS JURÍDICAS

Si como funcionario de carrera con nivel 17 paso a ocupar un puesto de nivel 20. ¿Cuánto tiempo tardaré en consolidarlo?:

a) 2 años.

b) 3 años.

▶ c) 4 años.

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Artículo 70. Grado personal.

1. Los puestos de trabajo se clasifican en 30 niveles.

2. Todos los funcionarios de carrera adquirirán un grado personal por el desempeño de uno o más puestos del nivel correspondiente durante dos años continuados o tres con interrupción, con excepción de lo dispuesto en el apartado 6 de este artículo, cualquiera que fuera el sistema de provisión.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, **los funcionarios que obtengan un puesto de trabajo superior en más de dos niveles al correspondiente a su grado personal, consolidarán cada dos años de servicios continuados el grado superior en dos niveles al que poseyesen, sin que en ningún caso puedan superar el correspondiente al del puesto desempeñado**, ni el intervalo de niveles correspondiente a su Cuerpo o Escala.

NOTA: Al transcurrir dos años se consolida el nivel 19, y pasados otros dos años se consolidaría el 20 ya que no se puede consolidar nivel 21 si el puesto es de nivel 20. Total 4 años.ndientes o con discapacidad, de adolescencia y juventud, así como de protección de los animales.

Pregunta 16

Tema 6

CIENCIAS JURÍDICAS

El personal con carácter no permanente que solo realiza funciones de confianza o asesoramiento especial es:

- a) El personal laboral.
- ▶ b) **El personal eventual.**
- c) El personal interino.

Contenido en www.1pol.es



RDL 5/2015 texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Artículo 12

1. Es personal eventual el que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, siendo retribuido con cargo a los créditos presupuestarios consignados para este fin.

Pregunta 17

Tema 6

CIENCIAS JURÍDICAS

¿Cuál de las siguientes opciones no se contempla como situación administrativa de los Funcionarios de carrera en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre?

- a) Suspensión de funciones.
- b) Servicios especiales.
- ▶ c) **Comisión de servicios.**

Contenido en www.1pol.es



RDL 5/2015 texto refundido Estatuto Básico Empleado Público
Artículo 85. Situaciones administrativas de los funcionarios de carrera.

1. Los funcionarios de carrera se hallarán en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Servicio activo.
- b) Servicios especiales.**
- c) Servicio en otras Administraciones Públicas.
- d) Excedencia.
- e) Suspensión de funciones.**

¿La gestión del programa de quejas y sugerencias en el que está incluida la Dirección General de la Policía dimanante del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, a qué órgano dentro de la Secretaría de Estado de Seguridad le corresponde su gestión?

a) Al Gabinete de Coordinación y Estudios.

▶ **b) Inspección de Personal y Servicios de Seguridad.**

c) Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad.

Contenido en www.1pol.es



RD 734/2020 estructura orgánica básica Ministerio Interior.

Artículo 5 bis. La Dirección General de Coordinación y Estudios.

2. De la Dirección General de Coordinación y Estudios depende la Inspección de Personal y Servicios de Seguridad, con nivel orgánico de subdirección general, encargada de la inspección, comprobación y evaluación del desarrollo de los servicios, centros y unidades, centrales y periféricos, de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil, así como de las actuaciones realizadas por los miembros de los respectivos Cuerpos en el cumplimiento de sus competencias.

En este ámbito, en particular, le corresponden las siguientes funciones:

1.º Elaborar y proponer a la persona titular de la Secretaría de Estado la planificación de la actividad inspectora.

2.º Analizar y comprobar el estado, adecuación, suficiencia y utilización de los recursos humanos, materiales e infraestructuras sobre los que ejerce la función inspectora, con objeto de optimizarlos y proponer, en su caso, las medidas que procedan.

3.º Realizar el control y seguimiento de los planes y objetivos de actuación, en relación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, establecidos por la Secretaría de Estado y las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Continúa →

¿La gestión del programa de quejas y sugerencias en el que está incluida la Dirección General de la Policía dimanante del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, a qué órgano dentro de la Secretaría de Estado de Seguridad le corresponde su gestión?

a) Al Gabinete de Coordinación y Estudios.

▶ **b) Inspección de Personal y Servicios de Seguridad.**

c) Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad.

Contenido en www.1pol.es



4.º Ejercer las competencias en materia de prevención de riesgos laborales que le otorgan los Reales Decretos 179/2005, de 18 de febrero, sobre prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil, y 2/2006, de 16 de enero, por el que se establecen normas sobre prevención de riesgos laborales en la actividad de los funcionarios de la Policía Nacional.

5.º Llevar a cabo, en el ámbito de sus funciones, el seguimiento de los programas de calidad establecidos en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, y especialmente el de las quejas y sugerencias formuladas por los ciudadanos, en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

6.º Promover actuaciones que favorezcan la integridad profesional y deontológica de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

← Inicio pregunta 18

Pregunta 19

Tema 7

CIENCIAS JURÍDICAS

La Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo es un órgano directivo integrado en la:

- ▶ a) Subsecretaría del Interior.
- b) Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- c) Secretaría de Estado de Seguridad.

Contenido en www.1pol.es



RD 734/2020 estructura orgánica básica Ministerio Interior.
Artículo 8 Subsecretaría del Interior.

5. De la Subsecretaría dependen los siguientes órganos directivos:

La Secretaría General Técnica.

La Dirección General de Política Interior.

La Dirección General de Tráfico.

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

La Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo.

Pregunta 20

Tema 8

CIENCIAS JURÍDICAS

La convocatoria de los procesos selectivos de ingreso y promoción interna en la Policía Nacional corresponden:

- a) Al Secretario de Estado de Seguridad.
- ▶ **b) Al Director General de la Policía.**
- c) Al Director General de la Policía corresponden los procesos selectivos de ingreso mientras que los de promoción interna, al Director Adjunto Operativo.

Contenido en www.1pol.es



**Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional.
Artículo 28. Tribunales.**

1. Corresponde al Director General de la Policía la convocatoria de los procesos selectivos de ingreso, la designación de los miembros de los tribunales a quienes corresponderá llevar a cabo la calificación de las pruebas, así como velar por el correcto desarrollo de dichos procesos.

¿En qué Unidad se llevan a cabo investigaciones relacionadas con los Delitos de Corrupción en los Negocios del artículo 286.bis.4 que tipifica la predeterminación o alteración de encuentros deportivos?

- a) En la Oficina Nacional de Deportes de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.
- ▶ b) **En el Centro Nacional para la integridad en el Deporte y las Apuestas, dependiente de la Unidad Central de Delincuencia Especializada y Violenta.**
- c) En la Brigada Central de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal.

Orden INT/28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía.

Artículo 7 Comisaría General de Policía Judicial

Estará integrada por las siguientes unidades:

3. Unidad Central de Delincuencia Especializada y Violenta. UDEV.

Asume la investigación y persecución de las actividades delictivas, de ámbito nacional y transnacional, en lo concerniente a delitos contra las personas; a delitos relacionados con el patrimonio, especialmente el patrimonio histórico artístico; las relativas al derecho de autor; al consumo y medio ambiente; a las infracciones delictivas en materia de dopaje en el deporte; a la vigilancia e inspección del juego; así como la coordinación operativa y el apoyo técnico de las respectivas unidades territoriales.

De esta Unidad dependerán:

- a) La Brigada Central de Investigación de la Delincuencia Especializada, encargada de la investigación y persecución de los delitos relacionados con el patrimonio, el consumo y el medio ambiente, propiedad intelectual e industrial. De esta Brigada dependerá el **Servicio de Control de Juegos de Azar**, con la misión de vigilancia e inspección del cumplimiento de la normativa sobre el juego e investigación de los delitos que se generen en este ámbito.
- b) La Brigada Central de Investigación de Delitos contra las Personas, encargada de la investigación y persecución de los delitos contra la vida, la libertad, homicidios y desaparecidos.

Continúa →

¿En qué Unidad se llevan a cabo investigaciones relacionadas con los Delitos de Corrupción en los Negocios del artículo 286.bis.4 que tipifica la predeterminación o alteración de encuentros deportivos?

- a) En la Oficina Nacional de Deportes de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.
- ▶ b) **En el Centro Nacional para la integridad en el Deporte y las Apuestas, dependiente de la Unidad Central de Delincuencia Especializada y Violenta.**
- c) En la Brigada Central de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal.

c) La Brigada del Patrimonio Histórico, encargada de la investigación y persecución de las actividades delictivas relacionadas con el patrimonio histórico artístico.

NOTA: El Centro Nacional Policial de Integridad en el Deporte en el Deporte y Apuestas se encuentra integrado en el Servicio Central de Control de Juegos de Azar (y por tanto en la UDEV y más concretamente en la Brigada Central de Investigación de la Delincuencia Especializada) en base a sus competencias de materia de juego, actúa como ventanilla única, con la recepción, centralización, gestión y difusión de la información procedente de los diferentes sujetos activos a nivel nacional e internacional en materia de integridad en el deporte, juego y apuestas, para interés policial o que pueda requerir una concreta actividad de investigación.

← Inicio pregunta 21

Serán auxiliares de los Jueces y Tribunales competentes en materia penal y del M. Fiscal, a efectos de la investigación de los delitos y persecución de los delincuentes, constituyendo la Policía Judicial:

- a) Solo los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- b) Solo los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- ▶ c) **También los funcionarios del Cuerpo especial de Prisiones.**

Contenido en www.1pol.es



Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Artículo 283.

Constituirán la Policía judicial y serán auxiliares de los Jueces y Tribunales competentes en materia penal y del Ministerio fiscal, quedando obligados a seguir las instrucciones que de aquellas autoridades reciban a efectos de la investigación de los delitos y persecución de los delincuentes:

Primero. Las Autoridades administrativas encargadas de la seguridad pública y de la persecución de todos los delitos o de algunos especiales.

Segundo. Los empleados o subalternos de la policía de seguridad, cualquiera que sea su denominación.

Tercero. Los Alcaldes, Tenientes de Alcalde y Alcaldes de barrio.

Cuarto. Los Jefes, Oficiales e individuos de la Guardia Civil o de cualquier otra fuerza destinada a la persecución de malhechores.

Quinto. Los Serenos, Celadores y cualesquiera otros Agentes municipales de policía urbana o rural.

Sexto. Los Guardas de montes, campos y sembrados, jurados o confirmados por la Administración.

Séptimo. **Los funcionarios del Cuerpo especial de Prisiones.**

Octavo. Los Agentes judiciales y los subalternos de los Tribunales y Juzgados.

Noveno. El personal dependiente de la Jefatura Central de Tráfico, encargado de la investigación técnica de los accidentes.

Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre regulación de la Policía Judicial.

Artículo 1.º .

Las funciones generales de policía judicial corresponden a todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cualquiera que sea su naturaleza y dependencia, en la que deben prestar la colaboración requerida por la Autoridad Judicial o el Ministerio Fiscal en actuaciones encaminadas a la averiguación de delitos o descubrimiento y aseguramiento de delincuentes, con estricta sujeción al ámbito de sus respectivas competencias, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

De entre las funciones de las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad del Estado, es competencia exclusiva de la Policía Nacional:

- a) Vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicos que lo requieran.
- ▶ **b) El control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros.**
- c) Velar por la protección y seguridad de altas personalidades.

Contenido en www.1pol.es



Artículo doce

A) Serán ejercidas por el Cuerpo Nacional de Policía:

- a) La expedición del documento nacional de identidad y de los pasaportes.
- b) El control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros.**
- c) Las previstas en la legislación sobre extranjería, refugio y asilo, extradición, expulsión, emigración e inmigración.
- d) La vigilancia e inspección del cumplimiento de la normativa en materia de juego.
- e) La investigación y persecución de los delitos relacionados con la droga.
- f) Colaborar y prestar auxilio a las policías de otros países, conforme a lo establecido en los Tratados o Acuerdos Internacionales sobre las Leyes, bajo la superior dirección del Ministro del Interior.
- g) El control de las entidades y servicios privados de seguridad, vigilancia e investigación, de su personal, medios y actuaciones.
- h) Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente.**

NOTA: Las otras dos funciones son comunes de las FCSE.

El órgano creado para coordinar las políticas de seguridad pública del Estado y de las Comunidades Autónomas es:

- a) La Junta de Seguridad, en aquellas Comunidades con Cuerpos de Policía propios.
- b) El Comité de expertos, formado por ocho integrantes, mitad del Estado y mitad de las comunidades autónomas.
- ▶ c) El Consejo de Política de Seguridad.

Contenido en www.1pol.es



**Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
Artículo cuarenta y ocho**

Para garantizar la coordinación entre las políticas de seguridad pública del Estado y de las Comunidades Autónomas se crea el Consejo de Política de Seguridad, que estará presidido por el Ministro del Interior e integrado por los Consejeros de Interior o Gobernación de las Comunidades Autónomas y por un número igual de representantes del Estado designados por el Gobierno de la Nación.

En qué principio básico de actuación se contempla el uso de armas:

- a) Adecuación al ordenamiento jurídico.
- ▶ b) **Relaciones con la comunidad.**
- c) Responsabilidad.

Contenido en www.1pol.es



Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Artículo quinto

2. Relaciones con la comunidad. Singularmente:

- a) Impedir, en el ejercicio de su actuación profesional, cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria que entrañe violencia física o moral.
- b) Observar en todo momento un trato correcto y esmerado en sus relaciones con los ciudadanos, a quienes procurarán auxiliar y proteger, siempre que las circunstancias lo aconsejen o fueren requeridos para ello. En todas sus intervenciones, proporcionarán información cumplida, y tan amplia como sea posible, sobre las causas y finalidad de las mismas.
- c) En el ejercicio de sus funciones deberán actuar con la decisión necesaria, y sin demora cuando de ello dependa evitar un daño grave, inmediato e irreparable; rigiéndose al hacerlo por los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad en la utilización de los medios a su alcance.
- d) **Solamente deberán utilizar las armas** en las situaciones en que exista un riesgo racionalmente grave para su vida, su integridad física o las de terceras personas, o en aquellas circunstancias que puedan suponer un grave riesgo para la seguridad ciudadana y de conformidad con los principios a que se refiere el apartado anterior.

1POL.ES



¿Qué es 1Pol.es?

Definir **1Pol.es** como una Academia de Oposiciones a Policía Nacional se quedaría corto, ya que se basa en una **formación online dedicada a la preparación de la Oposición de la Policía Nacional** pero de una forma novedosa pudiendo acceder a su plataforma **donde quieras, y cuando quieras.**

1Pol.es se basa en un sistema de test con **la mayor batería de preguntas y al menor precio del mercado,** adecuadas al nivel de dificultad del examen oficial, implementando un método efectivo y práctico.



TEST OPOSICIONES POLICÍA NACIONAL

Pregunta 26

Tema 10
CIENCIAS JURÍDICAS

Obtendrán la tarjeta de identidad de extranjero:

- ▶ a) Todos los extranjeros a los que se haya expedido un visado para permanecer en España por un periodo superior a seis meses.
- b) Todos los extranjeros a los que se haya expedido un visado para permanecer en España por un periodo superior a tres meses.
- c) Todos los extranjeros a los que se haya expedido un visado para permanecer en España por un periodo superior a 120 días.

Contenido en www.1pol.es



Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
Artículo 4

2. Todos los extranjeros a los que se haya expedido un visado o una autorización para permanecer en España por un período superior a seis meses, obtendrán la tarjeta de identidad de extranjero, que deberán solicitar personalmente en el plazo de un mes desde su entrada en España o desde que se conceda la autorización, respectivamente. Estarán exceptuados de dicha obligación los titulares de un visado de residencia y trabajo de temporada.

El Real Decreto 240/2007 será de aplicación:

- a) A Robert, ciudadano de origen británico.
- ▶ **b) A Mai, de 20 años de edad, hija de un nacional vietnamita que se ha casado con una mujer española.**
- c) A Taras, de 22 años de edad, hijo de un nacional ucraniano, registrado como pareja de hecho con una mujer española.

Contenido en www.1pol.es



Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Artículo 1

1. El presente real decreto regula las condiciones para el ejercicio de los derechos de entrada y salida, libre circulación, estancia, residencia, residencia de carácter permanente y trabajo en España por parte de los ciudadanos de otros Estados miembros de la Unión Europea y de los restantes Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como las limitaciones a los derechos anteriores por razones de orden público, seguridad pública o salud pública.

Artículo 2

El presente real decreto se aplica también, cualquiera que sea su nacionalidad, y en los términos previstos por éste, a los familiares de ciudadano de otro Estado miembro de la Unión Europea o de otro Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, cuando le acompañen o se reúnan con él, que a continuación se relacionan:

- a) A su cónyuge, siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o separación legal.

Continúa →

El Real Decreto 240/2007 será de aplicación:

- a) A Robert, ciudadano de origen británico.
- ▶ b) A Mai, de 20 años de edad, hija de un nacional vietnamita que se ha casado con una mujer española.
- c) A Taras, de 22 años de edad, hijo de un nacional ucraniano, registrado como pareja de hecho con una mujer española.

Contenido en www.1pol.es



b) A la pareja con la que mantenga una unión análoga a la conyugal inscrita en un registro público establecido a esos efectos en un Estado miembro de la Unión Europea o en un Estado parte en el Espacio Económico Europeo, que impida la posibilidad de dos registros simultáneos en dicho Estado, y siempre que no se haya cancelado dicha inscripción, lo que deberá ser suficientemente acreditado. Las situaciones de matrimonio e inscripción como pareja registrada se considerarán, en todo caso, incompatibles entre sí.

c) **A sus descendientes directos, y a los de su cónyuge** o pareja registrada siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o separación legal, o se haya cancelado la inscripción registral de pareja, **menores de veintiún años, mayores de dicha edad que vivan a su cargo, o incapaces.**

d) A sus ascendientes directos, y a los de su cónyuge o pareja registrada que vivan a su cargo, siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o separación legal, o se haya cancelado la inscripción registral de pareja. (OJO aquí no limita a que sean mayores de 65 años como en la LO 4/2000).

NOTA: Gran Bretaña ya no pertenece a la UE y los estados del Espacio Económico Europeo son: los países de la UE, Islandia, Liechtenstein y Noruega.

← Inicio pregunta 27

El ciudadano extranjero que, estando en posesión del título correspondiente, ha obtenido una plaza como residente para la formación como especialista en cardiología, al realizar una actividad laboral derivada de dicha formación:

- a) Deberá solicitar personalmente la correspondiente autorización de trabajo por cuenta ajena.
- ▶ **b) No será necesario que dispongan de la correspondiente autorización de trabajo, bastará con la autorización de estancia por estudios.**
- c) El centro docente donde desarrolle su actividad laboral deberá solicitar la correspondiente Autorización de trabajo por cuenta ajena.

Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

Artículo 43. Régimen especial de los estudios de especialización en el ámbito sanitario.

Los extranjeros que ostenten un título español de **licenciado o graduado en medicina, farmacia, enfermería u otros títulos universitarios que habiliten para participar en las convocatorias anuales de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada**, podrán realizar, si obtienen plaza, las actividades laborales derivadas de lo previsto en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, **sin que sea necesario que dispongan de la correspondiente autorización de trabajo.**

Lo previsto en el párrafo anterior se entenderá sin perjuicio de la necesidad de comunicación de esta circunstancia a la Oficina de Extranjería competente.

Igual posibilidad se establece en relación con los extranjeros que ostenten un título extranjero debidamente reconocido u homologado a los previstos en el párrafo primero de este artículo, así como los requisitos mencionados.

La Oficina Consular de su lugar de residencia podrá expedir el visado de estudios tras la verificación de que han sido adjudicatarios de plaza en los estudios de especialización mencionados en el párrafo primero.

Cuando los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado localicen a un extranjero indocumentado cuya minoría de edad no pueda ser establecida con seguridad, se le dará conocimiento:

a) Al juez de Menores, además de la atención inmediata que precise, de acuerdo con lo establecido en la legislación de protección jurídica del menor.

b) Al juez de Instrucción, ya que se desconoce la edad del extranjero indocumentado.

▶ c) Al Ministerio Fiscal.

Contenido en www.1pol.es



Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Artículo 35

3. En los supuestos en que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado localicen a un extranjero indocumentado cuya minoría de edad no pueda ser establecida con seguridad, se le dará, por los servicios competentes de protección de menores, la atención inmediata que precise, de acuerdo con lo establecido en la legislación de protección jurídica del menor, **poniéndose el hecho en conocimiento inmediato del Ministerio Fiscal, que dispondrá la determinación de su edad**, para lo que colaborarán las instituciones sanitarias oportunas que, con carácter prioritario, realizarán las pruebas necesarias.

4. Determinada la edad, si se tratase de un menor, el Ministerio Fiscal lo pondrá a disposición de los servicios competentes de protección de menores de la Comunidad Autónoma en la que se halle.

Pregunta 30

Tema 10

CIENCIAS JURÍDICAS

Si usted se encuentra prestando servicio en un puesto fronterizo, la actuación a llevar a cabo con un ciudadano no comunitario que no cumple los requisitos para entrar en España, sería la siguiente:

- a) Se lleva a cabo una devolución en frontera.
- ▶ b) **Se le deniega la entrada en resolución motivada.**
- c) Se le inicia un expediente de expulsión en base a la infracción 53.1. a): Encontrarse irregularmente en territorio español Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Contenido en www.1pol.es



Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Artículo 26

1. No podrán entrar en España, ni obtener un visado a tal fin, los extranjeros que hayan sido expulsados, mientras dure la prohibición de entrada, así como aquellos que la tengan prohibida por otra causa legalmente establecida o en virtud de convenios internacionales en los que sea parte España.

2. A los extranjeros que no cumplan los requisitos establecidos para la entrada, les será denegada mediante resolución motivada, con información acerca de los recursos que puedan interponer contra ella, plazo para hacerlo y autoridad ante quien deben formalizarlo, y de su derecho a la asistencia letrada, que podrá ser de oficio, y de intérprete, que comenzará en el momento mismo de efectuarse el control en el puesto fronterizo.

Durante el control de entrada en un puesto fronterizo se presenta un ciudadano extranjero al que le consta una prohibición de entrada por un periodo de 3 años determinado en una resolución de expulsión anterior, habiendo cumplido ya 2 años de dicha prohibición. En este caso, el extranjero será objeto de:

- a) Devolución, al contravenir una prohibición de entrada.
- ▶ b) Denegación de entrada.
- c) Autorización de entrada al haber cumplido 2/3 de la prohibición de entrada impuesta.

Contenido en www.1pol.es



Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
Artículo 58

3. No será preciso expediente de expulsión para la devolución de los extranjeros en los siguientes supuestos:

- a) Los que habiendo sido expulsados contravengan la prohibición de entrada en España.
- b) Los que pretendan entrar ilegalmente en el país.

7. La devolución acordada en el párrafo a) del apartado 3 de este artículo conllevará la reiniciación del cómputo del plazo de prohibición de entrada que hubiese acordado la resolución de expulsión quebrantada. Asimismo, toda devolución acordada en aplicación del párrafo b) del mismo apartado de este artículo llevará consigo la prohibición de entrada en territorio español por un plazo máximo de tres años.
(INCONSTITUCIONAL).

Téngase en cuenta que se declara inconstitucional y nulo el inciso destacado del apartado 7 (antiguo apartado 6 en la redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003) por Sentencia de TC 17/2013, de 31 de enero.

NOTA: No se ha contravenido la prohibición ya que no ha entrado en España sino que se ha presentado en un puesto fronterizo, con lo que se le denegará la entrada únicamente.

En relación a la prescripción de las infracciones y sanciones en materia de extranjería, recogidas en la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, señale la respuesta correcta:

- ▶ a) Las infracciones muy graves prescribirán a los 3 años, las graves a los 2 años y las leves a los 6 meses.
- b) Las infracciones muy graves prescribirán a los 5 años, las graves a los 2 años y las leves a los 9 meses.
- c) Las infracciones muy graves prescribirán a los 5 años, las graves a los 3 años y las leves a los 10 meses.

Contenido en www.1pol.es



Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Artículo 56 Prescripción de las infracciones y de las sanciones.

1. Las infracciones muy graves prescribirán a los tres años, las graves a los dos años y las leves a los seis meses.

2. Las sanciones impuestas por infracciones muy graves prescribirán a los cinco años, las graves a los dos años y las impuestas por infracciones leves al año.

NEMOTÉCNICA: infracciones 326 y sanciones 521

Pregunta 33

Tema 12

CIENCIAS JURÍDICAS

Según la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, el apátrida que se encuentra legalmente en España:

- a) En ningún caso podrá ser expulsado.
- ▶ b) Podrá ser expulsado por razones de seguridad nacional o de orden público.
- c) Podrá ser expulsado por razones de orden público, seguridad pública, seguridad nacional o salud pública.

Contenido en www.1pol.es



**Convención sobre el Estatuto de los Apátridas.
Artículo 31**

1. Los Estados Contratantes no expulsarán a apátrida alguno que se encuentre legalmente en el territorio de tales Estados, a no ser por razones de **seguridad nacional o de orden público**.

El Ministerio del Interior, de oficio o a petición del interesado, acordará la aplicación de la tramitación de urgencia en la solicitud de protección internacional, previa notificación al interesado, cuando:

- a) La persona solicitante con motivo justificado, presente su solicitud transcurrida en plazo de un mes.
- b) Cuando la solicitud de protección internacional se hubiese presentado en un Centro de Internamiento de Extranjeros.
- ▶ c) **Hayan sido formuladas por menores no acompañados.**

Contenido en www.1pol.es



Artículo Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. Artículo 25. Tramitación de urgencia.

1. El Ministerio del Interior, de oficio o a petición del interesado, acordará la aplicación de la tramitación de urgencia, previa notificación al interesado, en las solicitudes en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) que parezcan manifiestamente fundadas;
- b) que hayan sido formuladas por solicitantes que presenten necesidades específicas, especialmente, por menores no acompañados;**
- c) que planteen exclusivamente cuestiones que no guarden relación con el examen de los requisitos para el reconocimiento de la condición de refugiado o la concesión de la protección subsidiaria;
- d) que la persona solicitante proceda de un país de origen considerado seguro, en los términos de lo dispuesto en el artículo 20.1.d), y del que posea la nacionalidad, o si fuere apátrida, en el que tuviera su residencia habitual;
- e) **que la persona solicitante, sin motivo justificado,** presente su solicitud transcurrido el plazo de un mes previsto en el apartado segundo del artículo 17;
- f) que la persona solicitante incurra en alguno de los supuestos de exclusión o de denegación previstos en los artículos 8, 9, 11 y 12 de la presente Ley.

2. **Cuando la solicitud de protección internacional se hubiera presentado en un Centro de Internamiento para Extranjeros, su tramitación deberá adecuarse a lo dispuesto en el artículo 21 de esta Ley para las solicitudes en frontera. En todo caso, presentadas las solicitudes en estos términos, aquéllas que fuesen admitidas a trámite se ajustarán a la tramitación de urgencia prevista en el presente artículo.**

NOTA: Si la solicitud se admite a trámite también se ajustaría al procedimiento de urgencia, con lo que dicha PREGUNTA ES IMPUGNABLE.

Pregunta 35

Tema 13

CIENCIAS JURÍDICAS

Según la Ley 5/2014 de Seguridad Privada cual es un servicio a ejercer con arma de fuego:

- ▶ a) **Protección de buques pesqueros de bandera española.**
- b) Vigilancia perimetral de centros penitenciarios, militares y policiales.
- c) Protección de eventos deportivos, o multitudinarios.

Contenido en www.1pol.es



**Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.
Artículo 40 Servicios con armas de fuego.**

1. Los siguientes servicios de seguridad privada se prestarán con armas de fuego en los términos que reglamentariamente se determinen:

- a) Los de vigilancia y protección del almacenamiento, recuento, clasificación y transporte de dinero, valores y objetos valiosos.
- b) Los de vigilancia y protección de fábricas y depósitos o transporte de armas, cartuchería metálica y explosivos.
- c) **Los de vigilancia y protección en buques mercantes y buques pesqueros que naveguen bajo bandera española** en aguas en las que exista grave riesgo para la seguridad de las personas o de los bienes.
- d) **Cuando por sus características y circunstancias lo requieran**, los de vigilancia y protección perimetral en centros penitenciarios, centros de internamiento de extranjeros, **establecimientos militares u otros edificios o instalaciones de organismos públicos**, incluidas las infraestructuras críticas.

NOTA: Es la respuesta más correcta porque la respuesta B podría ser si su circunstancias y característica lo requiere.

Pregunta 36

Tema 13

CIENCIAS JURÍDICAS

Según lo recogido en la Ley 5/2015 de Seguridad Privada, en relación a la habilitación profesional, es correcto afirmar que:

- a) La habilitación de todo el personal de seguridad privada corresponderá a la Dirección General de la Policía.
- b) La habilitación de todo el personal de seguridad privada corresponderá a la Dirección General de la Policía, excepto la de los vigilantes de explosivos que corresponderá a la Dirección General de la Guardia Civil.
- ▶ c) La habilitación de todo el personal de seguridad privada corresponderá a la Dirección General de la Policía, excepto la de los guardias rurales y sus especialidades que corresponderá a la Dirección General de la Guardia Civil.

Contenido en www.1pol.es



Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.

Artículo 27 Habilitación profesional.

3. La habilitación de todo el personal de seguridad privada corresponderá a la Dirección General de la Policía, excepto la de los guardas rurales y sus especialidades que corresponderá a la Dirección General de la Guardia Civil. recta porque la respuesta B podría ser si su circunstancias y característica lo requiere.

El Documento Nacional de Identidad es:

- a) Un documento público y oficial con suficiente valor para la acreditación de la identidad y los datos personales de su titular.
- b) El documento público y oficial con valor por sí solo para la acreditación de la identidad y los datos personales de su titular.
- ▶ c) **El único documento con suficiente valor por sí solo para la acreditación, a todos los efectos, de la identidad y los datos personales de su titular.**

Contenido en www.1pol.es



**Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
Artículo 8. Acreditación de la identidad de los ciudadanos españoles.**

1. Los españoles tienen derecho a que se les expida el Documento Nacional de Identidad.
El Documento Nacional de Identidad es un documento público y oficial y tendrá la protección que a estos otorgan las leyes. Es el único documento con suficiente valor por sí solo para la acreditación, a todos los efectos, de la identidad y los datos personales de su titular.

Dentro del Régimen sancionador de la LO 4/2015 de Seguridad Ciudadana, son órganos competentes en el ámbito de la Administración General del Estado:

- a) El Ministerio del Interior, para la sanción de todas las infracciones en grado máximo.
- ▶ **b) El Ministerio del Interior, para la sanción de las infracciones muy graves en grado máximo.**
- c) El Ministerio del Interior, para la sanción de las infracciones graves en grado máximo.

Contenido en www.1pol.es



**Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
Artículo 32. Órganos competentes.**

1. Son órganos competentes en el ámbito de la Administración General del Estado:
 - a) **El Ministro del Interior, para la sanción de las infracciones muy graves en grado máximo.**
 - b) El Secretario de Estado de Seguridad, para la sanción de infracciones muy graves en grado medio y en grado mínimo.
 - c) Los Delegados del Gobierno en las comunidades autónomas y en las Ciudades de Ceuta y Melilla, para la sanción de las infracciones graves y leves.
2. Serán competentes para imponer las sanciones tipificadas en esta Ley las autoridades correspondientes de la Comunidad Autónoma en el ámbito de sus competencias en materia de seguridad ciudadana.
3. Los alcaldes podrán imponer las sanciones y adoptar las medidas previstas en esta Ley cuando las infracciones se cometieran en espacios públicos municipales o afecten a bienes de titularidad local, siempre que ostenten competencia sobre la materia de acuerdo con la legislación específica.
En los términos del artículo 41, las ordenanzas municipales podrán introducir especificaciones o graduaciones en el cuadro de las infracciones y sanciones tipificadas en esta Ley.

Según el artículo 15 de la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana:

- a) Los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad solo podrán proceder a la entrada y registro en domicilio en los casos permitidos por la Constitución y en los términos que fija la presente ley.
- b) Será causa legítima suficiente para la entrada en domicilio la necesidad de evitar daños inminentes.
- ▶ c) **Para la entrada en edificios ocupados por organismos oficiales o entidades públicas, no será preciso el consentimiento de la autoridad o funcionario que los tuviere a su cargo.**

Contenido en www.1pol.es



**Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
Artículo 15. Entrada y registro en domicilio y edificios de organismos oficiales.**

1. Los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad sólo podrán proceder a la entrada y registro en domicilio en los casos permitidos por la Constitución y en los **términos que fijen las Leyes. (También Lecrim por ejemplo).**
2. Será causa legítima suficiente para la entrada en domicilio la **necesidad de evitar daños inminentes y GRAVES a las personas** y a las cosas, en supuestos de catástrofe, calamidad, ruina inminente u otros semejantes de extrema y urgente necesidad.
3. **Para la entrada en edificios ocupados por organismos oficiales o entidades públicas, no será preciso el consentimiento de la autoridad o funcionario que los tuviere a su cargo.**
4. Cuando por las causas previstas en este artículo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad entren en un domicilio particular, remitirán sin dilación el acta o atestado que instruyan a la autoridad judicial competente.

Pregunta 40

Tema 15

CIENCIAS JURÍDICAS

Según el artículo 4.3 del real Decreto 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas, el Catálogo Nacional de Infraestructuras Estratégicas tiene, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de secretos oficiales, la calificación de:

- ▶ a) **Secreto.**
- b) Confidencial.
- c) Clasificado.

Contenido en www.1pol.es



Real Decreto 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas.

Artículo 4. Contenido del Catálogo.

3. El Catálogo Nacional de Infraestructuras Estratégicas tiene, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de secretos oficiales, la calificación de **SECRETO**, conferida por Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2007, calificación que comprende, además de los datos contenidos en el propio Catálogo, los equipos, aplicaciones informáticas y sistemas de comunicaciones inherentes al mismo, así como el nivel de habilitación de las personas que pueden acceder a la información en él contenida.

De acuerdo con la Ley 8/2011, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas, diga a qué hace referencia la siguiente definición: "las instalaciones, redes, sistemas y equipos físicos y de tecnología de la información sobre las que descansa el funcionamiento de los servicios esenciales":

- ▶ a) Infraestructuras estratégicas.
- b) Infraestructuras críticas.
- c) Infraestructuras esenciales.

Contenido en www.1pol.es



Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas.

Artículo 2. Definiciones.

A los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

d) Infraestructuras estratégicas: las instalaciones, redes, sistemas y equipos físicos y de tecnología de la información sobre las que descansa el funcionamiento de los servicios esenciales.

e) Infraestructuras críticas: las infraestructuras estratégicas cuyo funcionamiento es indispensable y no permite soluciones alternativas, por lo que su perturbación o destrucción tendría un grave impacto sobre los servicios esenciales.

f) Infraestructuras críticas europeas: aquellas infraestructuras críticas situadas en algún Estado miembro de la Unión Europea, cuya perturbación o destrucción afectaría gravemente al menos a dos Estados miembros, todo ello con arreglo a la Directiva 2008/114, del Consejo, de 8 de diciembre, sobre la identificación y designación de Infraestructuras Críticas Europeas y la evaluación de la necesidad de mejorar su protección (en adelante, Directiva 2008/114/CE).

Juan con ánimo de acabar con la vida de Pedro, cambia, sin el conocimiento de nadie, por veneno los viales de insulina que le administra su enfermera María por ser diabético, llegando a producir la muerte de Pedro. ¿Cuál será la responsabilidad criminal de Juan y María?:

- a) Juan será inductor del hecho y María cooperadora necesaria.
- b) Juan será cooperador necesario y María la autora mediata.
- ▶ c) **Ambos serán autores, si bien María carecerá de responsabilidad criminal.**

Contenido en www.1pol.es



**Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
Artículo 28.**

Son **autores** quienes realizan el hecho por sí solos, conjuntamente o **por medio de otro del que se sirven como instrumento (autor mediato)**.

También serán considerados autores:

- a) Los que inducen directamente a otro u otros a ejecutarlo (inductores).
- b) Los que cooperan a su ejecución con un acto sin el cual no se habría efectuado (cooperador necesario).**

NOTA: Juan es autor mediato ya que se sirve de María para cometer el delito, y María aunque sin saberlo es cooperadora necesaria por lo que también es autora. María no tiene responsabilidad criminal porque opera el error de tipo.

Error de tipo (artículos 14.1 y 14.2 del CP):

Se da cuando el autor obra sin saber los elementos del tipo objetivo, ya sea sobre los hechos constitutivos de la infracción o sobre las circunstancias agravantes. Por tanto, el error de tipo excluye el dolo al haber desconocimiento sobre la ilicitud del hecho sobre que lo que se ataca es un bien jurídico protegido. **Dicho de otra manera más simple, se considerará error de tipo si el sujeto obra sin saber lo que está haciendo.**

Ejemplo error de tipo. Un cazador dispara a una persona pensando que era un animal.

Sería vencible si el cazador tiene 18 años y poca experiencia e invencible si el cazador tiene muchos años de experiencia y lleva a cabo esta práctica de manera habitual.

Error de prohibición (artículo 14.3 del CP):

Se da cuando el autor obra pensando que lo que está haciendo es legal, cuando en verdad, dicho acto está regulado en el Código Penal con su pena correspondiente. El error de prohibición excluye la antijuricidad y la tipicidad.

Ejemplo: Un ejemplo sería aquel extranjero que porta y enseña un arma en España. Si bien, el extranjero que sabe español, se piensa que está permitido. Aunque pudo haberlo sabido, no actuó con la debida diligencia para enterarse.

Es una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal

- a) Ejecutar el hecho con abuso de confianza, de forma que se debilite la defensa del ofendido o facilite la impunidad del delincuente.
- ▶ **b) Cometer el delito por razones de aporofobia, independientemente de que tal circunstancia concorra o no en la víctima.**
- c) Aumentar inhumanamente el sufrimiento de la víctima, sea o no deliberado.

Contenido en www.1pol.es



**Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
Artículo 22.**

Son circunstancias **agravantes**:

1.^a Ejecutar el hecho con alevosía.

Hay alevosía cuando el culpable comete cualquiera de los delitos contra las personas empleando en la ejecución medios, modos o formas que tiendan directa o especialmente a asegurarla, sin el riesgo que para su persona pudiera proceder de la defensa por parte del ofendido.

2.^a Ejecutar el hecho mediante disfraz, con abuso de superioridad o aprovechando las circunstancias de lugar, tiempo o auxilio de otras personas **que debiliten la defensa del ofendido o faciliten la impunidad del delincuente.**

3.^a Ejecutar el hecho mediante precio, recompensa o promesa.

4.^a **Cometer el delito por motivos** racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, edad, orientación o identidad sexual o de género, razones de género, de **aporofobia** o de exclusión social, la enfermedad que padezca o su discapacidad, **con independencia de que tales condiciones o circunstancias concurren efectivamente en la persona sobre la que recaiga la conducta.**

(MODIFICADO por la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia)

5.^a **Aumentar deliberada e inhumanamente el sufrimiento de la víctima**, causando a ésta padecimientos innecesarios para la ejecución del delito.

6.^a **Obrar con abuso de confianza.**

7.^a Prevalerse del carácter público que tenga el culpable.

8.^a Ser reincidente.

Continúa →

Es una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal

- a) Ejecutar el hecho con abuso de confianza, de forma que se debilite la defensa del ofendido o facilite la impunidad del delincuente.
- ▶ **b) Cometer el delito por razones de aporofobia, independientemente de que tal circunstancia concorra o no en la víctima.**
- c) Aumentar inhumanamente el sufrimiento de la víctima, sea o no deliberado.

Contenido en www.1pol.es



Hay reincidencia cuando, al delinquir, el culpable haya sido condenado ejecutoriamente por un delito comprendido en el mismo título de este Código, siempre que sea de la misma naturaleza.

A los efectos de este número no se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran serlo, ni los que correspondan a delitos leves.

Las condenas firmes de jueces o tribunales impuestas en otros Estados de la Unión Europea producirán los efectos de reincidencia salvo que el antecedente penal haya sido cancelado o pudiera serlo con arreglo al Derecho español.

NOTA: La respuesta de debilitar la defensa del ofendido sería correcta si fuera por ejecutar el hecho mediante disfraz, con abuso de superioridad o aprovechando las circunstancias de lugar, tiempo o auxilio de otras personas, NO por abuso de confianza.

← Inicio pregunta 43

De las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal que se indican, señale la correcta:

- a) Es una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal ser menor de 18 años.
- ▶ b) **Es una circunstancia eximente de la responsabilidad criminal el que obre impulsado por miedo insuperable.**
- c) Es una circunstancia atenuante que el mal causado sea mayor que el que se intenta evitar.

Contenido en www.1pol.es



Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
Artículo 19.

Los menores de dieciocho años no serán responsables criminalmente con arreglo a este Código. EXIMENTE.

Cuando un menor de dicha edad cometa un hecho delictivo podrá ser responsable con arreglo a lo dispuesto en la ley que regule la responsabilidad penal del menor.

Artículo 20.

Están exentos de responsabilidad criminal: **(EXIMENTES)**

1.º El que al tiempo de cometer la infracción penal, a causa de cualquier anomalía o alteración psíquica, no pueda comprender la ilicitud del hecho o actuar conforme a esa comprensión.

El trastorno mental transitorio no eximirá de pena cuando hubiese sido provocado por el sujeto con el propósito de cometer el delito o hubiera previsto o debido prever su comisión.

2.º El que al tiempo de cometer la infracción penal se halle en estado de intoxicación plena por el consumopsicotrópicas u otras que produzcan efectos análogos, siempre que no haya sido buscado con el propósito de cometerla o no se hubiese previsto o debido prever su comisión, o se halle bajo la influencia de un síndrome de abstinencia, a causa de su dependencia de tales sustancias, que le impida comprender la ilicitud del hecho o actuar conforme a esa comprensión.

3.º El que, por sufrir alteraciones en la percepción desde el nacimiento o desde la infancia, tenga alterada gravemente la conciencia de la realidad.

Continúa →

De las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal que se indican, señale la correcta:

- a) Es una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal ser menor de 18 años.
- ▶ b) Es una circunstancia eximente de la responsabilidad criminal el que obre impulsado por miedo insuperable.
- c) Es una circunstancia atenuante que el mal causado sea mayor que el que se intenta evitar.

Contenido en www.1pol.es



4.º El que obre en defensa de la persona o derechos propios o ajenos, siempre que concurran los requisitos siguientes:

Primero. Agresión ilegítima. En caso de defensa de los bienes se reputará agresión ilegítima el ataque a los mismos que constituya delito y los ponga en grave peligro de deterioro o pérdida inminentes. En caso de defensa de la morada o sus dependencias, se reputará agresión ilegítima la entrada indebida en aquella o éstas.

Segundo. Necesidad racional del medio empleado para impedirla o repelerla.

Tercero. Falta de provocación suficiente por parte del defensor.

5.º El que, en estado de necesidad, para evitar un mal propio o ajeno lesione un bien jurídico de otra persona o infrinja un deber, siempre que concurran los siguientes requisitos:

Primero. **Que el mal causado no sea mayor que el que se trate de evitar. EXIMENTE.**

Segundo. Que la situación de necesidad no haya sido provocada intencionadamente por el sujeto.

Tercero. Que el necesitado no tenga, por su oficio o cargo, obligación de sacrificarse.

6.º El que obre impulsado por miedo insuperable.

7.º El que obre en cumplimiento de un deber o en el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo.

← Inicio pregunta 44

En el título primero: "del homicidio y sus formas" del Código Penal se establece que solo será perseguible mediante denuncia de la persona agraviada o su representante legal:

- ▶ a) El homicidio por imprudencia menos grave, cometido utilizando un vehículo a motor.
- b) El homicidio imprudente cuando se hubiera cometido utilizando un vehículo a motor.
- c) El homicidio cometido por imprudencia menos grave en el ámbito profesional.

Contenido en www.1pol.es



HOMICIDIO POR IMPRUDENCIA MENOS GRAVE.

Artículo 142.2 del Código Penal.

2. El que por imprudencia menos grave causare la muerte de otro, será castigado con la pena de multa de tres meses a dieciocho meses.

POR IMPRUDENCIA MENOS GRAVE AGRAVADO POR VEHÍCULOS A MOTOR O CICLOMOTORES Y ARMAS DE FUEGO.

Si el homicidio se hubiera cometido utilizando un vehículo a motor o un ciclomotor, se podrá imponer también la pena de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores de tres a dieciocho meses. Se reputará imprudencia menos grave, cuando no sea calificada de grave, siempre que el hecho sea consecuencia de una infracción grave de las normas sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, apreciada la entidad de ésta por el Juez o el Tribunal.

Si el homicidio se hubiera cometido utilizando un arma de fuego, se podrá imponer también la pena de privación del derecho al porte o tenencia de armas por tiempo de tres a dieciocho meses.

NOTA: Se agrava la pena del homicidio por imprudencia menos grave ya que puede conllevar la pena de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores.

Ejemplo: Si una persona con su arma cargada y sin seguro efectúa un disparo pensando que estaba descargada en el campo causando la muerte de otra persona.

El delito previsto en este apartado solo será perseguible mediante denuncia de la persona agraviada o de su representante legal.

Pregunta 46

Tema 17

CIENCIAS JURÍDICAS

La cooperación **NO** necesaria o complicidad a la muerte del suicida es:

- a) Atípica, ya que se tipifica cualquier acto de colaboración activa.
- b) Punible, porque se tipifica la inducción y la cooperación, sea necesaria o no.
- ▶ c) **Atípica, ya que solo se tipifica la inducción y cooperación necesaria.**

Contenido en www.1pol.es



SUICIDIO TIPO BÁSICO.

Artículo 143 del Código Penal.

TIPO BÁSICO.

1. El que **induzca** al suicidio de otro será castigado con la pena de prisión de cuatro a ocho años.

AGRAVADO.

2. Se impondrá la pena de prisión de dos a cinco años al que **coopere con actos necesarios** al suicidio de una persona.

SUICIDIO HIPERAGRAVADO.

3. Será castigado con la pena de prisión de seis a diez años si la cooperación llegara hasta el punto de ejecutar la muerte.

Pregunta 47

Tema 17

CIENCIAS JURÍDICAS

Andrés encierra a Juan privándole de su libertad, será castigado como autor de un delito de:

- ▶ a) Detención ilegal.
- b) Secuestro.
- c) Extorsión.

Contenido en www.1pol.es



DETENCIÓN ILEGAL

TIPO BÁSICO.

Artículo 163 del Código Penal.

1. El particular que encerrare o detuviere a otro, privándole de su libertad, será castigado con la pena de prisión de cuatro a seis años.

TIPO OBJETIVO:

Bien jurídico. Es la libertad ambulatoria o libertad de movimientos, definida como la capacidad de la persona de fijar libremente su situación en el espacio físico.

Para ser sujeto activo del delito de tortura es necesaria:

- a) La relación de cónyuge o persona que esté o haya estado ligada de forma estable por análoga relación de afectividad.
- ▶ **b) La condición de autoridad o funcionario público.**
- c) La relación de dependencia jerárquica o laboral.

Contenido en www.1pol.es



TORTURAS COMETIDAS POR AUTORIDAD O FUNCIONARIO PÚBLICO.
Artículo 174 del Código Penal.

1. **Comete tortura la autoridad o funcionario público** que, abusando de su cargo, y con el fin de obtener una confesión o información de cualquier persona o de castigarla por cualquier hecho que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o por cualquier razón basada en algún tipo de discriminación, la sometiére a condiciones o procedimientos que por su naturaleza, duración u otras circunstancias, le supongan sufrimientos físicos o mentales, la supresión o disminución de sus facultades de conocimiento, discernimiento o decisión o que, de cualquier otro modo, atenten contra su integridad moral. El culpable de tortura será castigado con la pena de prisión de dos a seis años si el atentado fuera grave, y de prisión de uno a tres años si no lo es. Además de las penas señaladas se impondrá, en todo caso, la pena de inhabilitación absoluta de ocho a 12 años.

2. En las mismas penas incurrirán, respectivamente, la autoridad o funcionario de instituciones penitenciarias o de centros de protección o corrección de menores que cometiere, respecto de detenidos, internos o presos, los actos a que se refiere el apartado anterior.

TORTURAS CON OTROS FINES.
Artículo 175.

La autoridad o funcionario público que, abusando de su cargo y fuera de los casos comprendidos en el artículo anterior, atentare contra la integridad moral de una persona será castigado con la pena de prisión de dos a cuatro años si el atentado fuera grave, y de prisión de seis meses a dos años si no lo es. Se impondrá, en todo caso, al autor, además de las penas señaladas, la de inhabilitación especial para empleo o cargo público de dos a cuatro años.

Adolfo, mayor de edad y en plenitud de sus facultades físicas y mentales, se apropia de la bicicleta de montaña de su vecino sin el consentimiento del mismo. Dicha bicicleta se encontraba aparcada en la puerta de su domicilio, cuatro horas más tarde, después de darse varios paseos por la ciudad la vuelve a dejar en el mismo lugar donde se la apropió, esta conducta constituirá:

- a) Un delito de hurto de uso de vehículo.
- b) Un delito de robo de uso de vehículo.

▶ c) **Dicha conducta es atípica.**

Contenido en www.1pol.es



DEL ROBO Y HURTO DE USO DE VEHÍCULOS.

Artículo 244 del Código Penal.

1. El que sustrajere o utilizare sin la debida autorización un **vehículo a motor o ciclomotor ajenos**, sin ánimo de apropiárselo, será castigado con la pena de trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a noventa días o multa de dos a doce meses, si lo restituyera, directa o indirectamente, en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas, sin que, en ningún caso, la pena impuesta pueda ser igual o superior a la que correspondería si se apropiare definitivamente del vehículo.

TIPOS AGRAVADOS.

Artículo 244 del Código Penal.

- 2. Si el hecho se ejecutare empleando fuerza en las cosas, la pena se aplicará en su mitad superior.
- 3. De no efectuarse la restitución en el plazo señalado, se castigará el hecho como hurto o robo en sus respectivos casos.

NOTA: Además la bicicleta no es un vehículo a motor o ciclomotor con lo que no cabe el hurto o robo de uso.

Pregunta 50

Tema 18

CIENCIAS JURÍDICAS

El que ocupare, sin autorización debida, un inmueble, vivienda o edificio ajenos que no constituya morada, o se mantuviere en ellos contra la voluntad de su titular, comete:

- ▶ a) Delito de Usurpación del art. 245 del Código Penal.
- b) Delito de Extorsión del art. 243 del Código Penal.
- c) Delito de Coacciones del art. 172 del Código Penal.

Contenido en www.1pol.es



USURPACIÓN.

Artículo 245 del Código Penal.

1. Al que con violencia o intimidación en las personas ocupare una cosa inmueble o usurpare un derecho real inmobiliario de pertenencia ajena, se le impondrá, además de las penas en que incurriere por las violencias ejercidas, la pena de prisión de uno a dos años, que se fijará teniendo en cuenta la utilidad obtenida y el daño causado.

En este tipo hablamos de la ocupación de vivienda con violencia o intimidación, como por ejemplo: Dos personas van a ocupar una vivienda con un mazo de hierro, y salen los vecinos a increparlos, y estas dos personas amenazan a los vecinos diciéndoles que le van a romper la cabeza con la maza.

DELITO LEVE DE USURPACIÓN.

2. El que ocupare, sin autorización debida, un inmueble, vivienda o edificio ajenos que no constituyan morada, o se mantuviere en ellos contra la voluntad de su titular, será castigado con la pena de multa de tres a seis meses.

1POL.ES



Experiencia

Para preparar tu oposición tendrás a tu disposición personal docente de la Academia de Policía Nacional: **policías nacionales en activo o en excedencia.**

Nos dedicamos a la preparación de la oposición con una **amplia experiencia, de hasta veinte años** preparando de manera presencial en academias de Valencia y Madrid.

Ahora nos volcamos en este proyecto exclusivamente online, llevando a las espaldas **miles de aprobados en estos años.**



TEST OPOSICIONES POLICÍA NACIONAL

Juan le realiza un ingreso de 5000 € a Jorge para que le compre un coche. Jorge una vez que tiene el dinero en la cuenta decide quedarse con el mismo y no realizar la compra. ¿Qué delito podría estar cometiendo Juan?

- a) Estafa.
- ▶ b) Apropiación indebida.
- c) Un delito de hurto.

Contenido en www.1pol.es



IMPUGNABLE NO COMETE JUAN SINO JORGE

NOTA: Jorge sí que cometería un delito de apropiación indebida.

APROPIACIÓN INDEBIDA.

Artículo 253 del Código Penal.

1. Serán castigados con las penas del artículo 249 o, en su caso, del artículo 250, salvo que ya estuvieran castigados con una pena más grave en otro precepto de este Código, **los que, en perjuicio de otro, se apropiaren para sí o para un tercero, de dinero, efectos, valores o cualquier otra cosa mueble, que hubieran recibido en depósito, comisión, o custodia, o que les hubieran sido confiados en virtud de cualquier otro título que produzca la obligación de entregarlos o devolverlos, o negaren haberlos recibido.**

DELITO LEVE DE APROPIACIÓN INDEBIDA.

2. Si la cuantía de lo apropiado no excediere de 400 euros, se impondrá una pena de multa de uno a tres meses.

La apropiación indebida se aplica a tres distintas modalidades delictivas:

1. Apropiación de bienes recibidos para administrarlos.

El tipo indicado, tiene una estructura típica caracterizada por la concurrencia de los siguientes elementos:

- a) El sujeto activo tiene facultades para administrar un patrimonio ajeno.
- b) Esa facultad dimana de la ley, ha sido encomendada por la autoridad o fue asumida mediante un negocio jurídico.

Continúa →

Juan le realiza un ingreso de 5000 € a Jorge para que le compre un coche. Jorge una vez que tiene el dinero en la cuenta decide quedarse con el mismo y no realizar la compra. ¿Qué delito podría estar cometiendo Juan?

- a) Estafa.
- ▶ **b) Apropiación indebida.**
- c) Un delito de hurto.

Contenido en www.1pol.es



- c) La conducta del sujeto activo consiste en infringir aquella facultad excediéndose en el ejercicio de la misma, por lo que parece que será necesario que se realice con dolo, aunque sea eventual.
- d) Se produzca un perjuicio patrimonial, que podrá exceder o no de los cuatrocientos euros, aunque en ambas situaciones nos encontraríamos ante delito a castigar con distinta pena.

Ejemplo: El administrador de una empresa que dispone de facultades para sacar un préstamo y sacar el dinero en efectivo se lo apodera para sí mismo.

2. Apropiación de dinero, efectos, valores u otra cosa mueble recibida.

El tipo indicado, como tiene establecido la jurisprudencia, tiene una estructura típica caracterizada por la concurrencia de los siguientes elementos:

- a) El sujeto activo reciba de otro uno de los objetos típicos, esto es, dinero, efectos, valores o cualquier otra cosa mueble o activo patrimonial. En este elemento se requiere que el sujeto activo tenga el objeto del delito en virtud de una legítima posesión por haberlo recibido de otro;
- b) El objeto típico haya sido entregado al autor por uno de los títulos que generan la obligación de entregarlos o devolverlos, definición que incluye a los títulos que incorporan una obligación condicionada a entregarlos o devolverlos.
- c) El sujeto activo realice una de las conductas típicas de apropiación del objeto típico, que se producirá bien cuando el sujeto activo hace suya la cosa que debiera entregar o devolver con ánimo de incorporarla a su patrimonio, o bien cuando niegue haberlos recibido.
- d) Se produzca un perjuicio patrimonial, y que el sujeto conozca que excede de sus facultades al actuar como lo hace y que con ello suprime las legítimas facultades del titular sobre el dinero o la cosa entregada. Es decir, que el ánimo de lucro, podría demostrarse "al no advertirse una voluntad seria de devolución".
- e) Ese perjuicio patrimonial podrá exceder o no de los cuatrocientos euros, aunque en ambas situaciones nos encontraríamos ante delito a castigar con distinta pena.

← Inicio pregunta 51

Continúa →

Juan le realiza un ingreso de 5000 € a Jorge para que le compre un coche. Jorge una vez que tiene el dinero en la cuenta decide quedarse con el mismo y no realizar la compra. ¿Qué delito podría estar cometiendo Juan?

- a) Estafa.
- ▶ b) Apropiación indebida.
- c) Un delito de hurto.

Contenido en www.1pol.es



Lo esencial de esta figura es que el sujeto activo se apropia de algo que ya tiene en su poder para gestionarlo, administrarlo, guardarlo, etc., y se apodera de ello en su beneficio. Debemos distinguir la estafa de la apropiación indebida, en ambas figuras elemento subjetivo es distinto pues mientras la estafa requiere engaño, **la apropiación indebida requiere abuso de confianza que hace que el sujeto activo transforme la legítima posesión en antijurídica propiedad.**

Ejemplos: Sería un ejemplo de este tipo el que un amigo le preste dinero a otro y este no se lo devuelva, que le preste un vehículo, o el que alquila un vehículo en una casa de "renting" y no llegue a devolverlo.

3. Apropiación de cosa mueble ajena no recibida.

Artículo 254 del Código Penal.

1. Quien, fuera de los supuestos del artículo anterior, se apropiare de una cosa mueble ajena, será castigado con una pena de multa de tres a seis meses.

Ejemplos: Entraría en este artículo el hecho de encontrarse una cartera con dinero en la calle y apoderársela para sí mismo o coger un maletín en una estación de metro que ha olvidado su dueño.

← Inicio pregunta 51

En el registro del vehículo de Tomás, el cual se encuentra conduciendo por la vía pública, se localizan tres armas cortas y dos largas careciendo el mismo de permisos o licencias:

- ▶ a) Tomás será autor de un delito de depósito de armas de fuego reglamentadas.
- b) Tomás será autor de dos delitos de tenencia de armas, uno por las armas cortas y otro por las armas largas.
- c) Tomás será autor de un delito de tenencia de armas castigándose con hasta dos años por encontrarse con armas cortas.

Contenido en www.1pol.es



DEFINICIONES PARA CONCRETAR EL DELITO DE DEPÓSITO Y TRÁFICO DE ARMAS.
Artículo 567 del Código Penal.

1. Se considera depósito de armas de guerra la fabricación, la comercialización o la tenencia de cualquiera de dichas armas, con independencia de su modelo o clase, aun cuando se hallen en piezas desmontadas. Se considera depósito de armas químicas, biológicas, nucleares o radiológicas o de minas antipersonas o de municiones en racimo la fabricación, la comercialización o la tenencia de las mismas. El depósito de armas, en su vertiente de comercialización, comprende tanto la adquisición como la enajenación.

2. Se consideran armas de guerra las determinadas como tales en las disposiciones reguladoras de la defensa nacional. Se consideran armas químicas, biológicas, nucleares o radiológicas, minas antipersonas o municiones en racimo las determinadas como tales en los tratados o convenios internacionales en los que España sea parte.

Se entiende por desarrollo de armas químicas, biológicas, nucleares o radiológicas, minas antipersonas o municiones en racimo cualquier actividad consistente en la investigación o estudio de carácter científico o técnico encaminada a la creación de una nueva arma química, biológica, nuclear o radiológica, o mina antipersona o munición en racimo o la modificación de una preexistente.

3. Se considera depósito de armas de fuego reglamentadas la fabricación, comercialización o reunión de cinco o más de dichas armas, aun cuando se hallen en piezas desmontadas.

4. Respecto de las municiones, los Jueces y Tribunales, teniendo en cuenta la cantidad y clase de las mismas, declararán si constituyen depósito a los efectos de este capítulo.

Pregunta 53

Tema 19

CIENCIAS JURÍDICAS

Según el TÍTULO XXII de los delitos contra el orden público del Código Penal, que respuesta es falsa:

- a) Se comete delito de atentado a los que agreden con violencia o intimidación grave, a un policía fuera de servicio al detener a un atracador.
- b) Se comete delito de atentado a los que agreden con violencia o intimidación grave, a un médico al comunicar el fallecimiento de una persona en el hospital.
- ▶ c) **Se comete delito de atentado a los que agreden con violencia o intimidación grave, a un vigilante de seguridad debidamente acreditado cuando le impide la entrada en el metro a un pasajero.**

Contenido en www.1pol.es



DELITO DE ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD, SUS AGENTES Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. TIPO BÁSICO.

Artículo 550 del Código Penal.

1. Son reos de atentado los que agredieren o, con intimidación grave o violencia, opusieren resistencia grave a la autoridad, a sus **agentes (Policía)** o funcionarios públicos, o los acometieren, cuando se hallen en el ejercicio de las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas.

En todo caso, se considerarán actos de atentado los cometidos contra los funcionarios docentes o **sanitarios (médico)** que se hallen en el ejercicio de las funciones propias de su cargo, o con ocasión de ellas.

NOTA: Con ocasión de ellas se refiere a que por el cargo que desempeñan luego sufran ese delito aunque no estén en el ejercicio de sus funciones en ese momento.

Continúa →

Según el TÍTULO XXII de los delitos contra el orden público del Código Penal, que respuesta es falsa:

- a) Se comete delito de atentado a los que agreden con violencia o intimidación grave, a un policía fuera de servicio al detener a un atracador.
- b) Se comete delito de atentado a los que agreden con violencia o intimidación grave, a un médico al comunicar el fallecimiento de una persona en el hospital.
- ▶ c) Se comete delito de atentado a los que agreden con violencia o intimidación grave, a un vigilante de seguridad debidamente acreditado cuando le impide la entrada en el metro a un pasajero.

Contenido en www.1pol.es



NUEVOS SUJETOS PASIVOS DEL DELITO DE ATENTADO.
Artículo 554 del Código Penal.

1. Los hechos descritos en los artículos 550 y 551 serán también castigados con las penas expresadas en ellos cuando se cometieren contra un miembro de las Fuerzas Armadas que, vistiendo uniforme, estuviera prestando un servicio que le hubiera sido legalmente encomendado.
2. Las mismas penas se impondrán a quienes acometan, empleen violencia o intimiden a las personas que acudan en auxilio de la autoridad, sus agentes o funcionarios.
3. También se impondrán las penas de los artículos 550 y 551 a quienes acometan, empleen violencia o intimiden gravemente:
 - a) A los bomberos o miembros del personal sanitario o equipos de socorro que estuvieran interviniendo con ocasión de un siniestro, calamidad pública o situación de emergencia, con la finalidad de impedirles el ejercicio de sus funciones.
 - b) **Al personal de seguridad privada, debidamente identificado, que desarrolle actividades de seguridad privada en cooperación y bajo el mando de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.**

NOTA: El vigilante de seguridad para ser sujeto pasivo del atentado ha de desarrollar su actividad en cooperación y bajo el mando de las FCS.

El delito de atentado no absorbe el de lesiones, es decir que se si producen lesiones en esa resistencia grave, en esa agresión o en ese acometimiento, concursarían ambos delitos.

← Inicio pregunta 53

Si una persona llama al 091 para denunciar que han puesto una bomba en el instituto en el que estudia, y resulta ser falso, ¿qué delito comete?

- ▶ a) Desórdenes públicos.
- b) Denuncia falsa.
- c) No es un delito, es una infracción administrativa que se castiga con multa.

Contenido en www.1pol.es



DELITO DE SIMULACIÓN DE PELIGRO O PRODUCCIÓN DE SINIESTRO. (DENTRO DEL CAPÍTULO DE DESÓRDENES PÚBLICOS DEL CÓDIGO PENAL).

Artículo 561 del Código Penal.

Quien afirme falsamente o simule una situación de peligro para la comunidad o la producción de un siniestro a consecuencia del cual es necesario prestar auxilio a otro, y con ello provoque la movilización de los servicios de policía, asistencia o salvamento, será castigado con la pena de prisión de tres meses y un día a un año o multa de tres a dieciocho meses.

Naturaleza jurídica: Es un delito de resultado porque la falsedad debe provocar de modo real la movilización de los servicios de emergencia. Cabe por tanto la tentativa que se daría cuando hecha la afirmación falsa o la simulación no llegue a provocarse la movilización de los servicios públicos mencionados. No obstante la simulación debe haber sido apta para provocar esa movilización, aun cuando no llegue a producirse por causas ajenas al sujeto activo.

Conducta típica: consiste en afirmar, mediante simulación o falsedad, una situación de peligro para la comunidad, o la producción de un siniestro.

La simulación debe reunir dos requisitos imprescindibles para cumplirse el tipo penal:

Debe crear una necesidad de auxilio de proporciones importantes.

Debe movilizar a todos los equipos de emergencia que son utilizados comúnmente en tales circunstancias.

Pregunta 55

Tema 20

CIENCIAS JURÍDICAS

Para proceder penalmente por los delitos informáticos:

- a) Se podrá proceder de oficio en todo caso.
- ▶ **b) Será necesaria denuncia de la persona agraviada o de su representante legal.**
- c) Se exigirá además querrela del Ministerio Fiscal.

**POSIBLE IMPUGNACION
NINGUNA SERÍA CORRECTA.**

Ya que los delitos de pornografía infantil (art. 189.1 del C.P) son delitos públicos perseguibles de oficio así como las estafas del art. 248.2, sin embargo los delitos de descubrimiento de secretos del art. 197.2 del C.P. son semiprivados que exigen denuncia de la víctima.

Pregunta 56

Tema 20

CIENCIAS JURÍDICAS

La difusión no consentida de imágenes o grabaciones de carácter sexual, que se hubieran obtenido con consentimiento de la persona afectada y en su ámbito de privacidad, cuando su divulgación menoscabe gravemente la intimidad de esta persona, es la definición de:

- ▶ a) Sexting.
- b) Grooming.
- c) Intrusismo informático.

Contenido en www.1pol.es



Grooming

La serie de acciones y estrategias que lleva a cabo un adulto para ganarse la confianza de un menor, a través de Internet, con el objetivo de conseguir favores de índole sexual. Se trata, pues, de acoso sexual a menores en la red. A quien realiza estas acciones se le denomina 'groomer'.

Sexting

Aunque el sentido original se limitase al envío de textos, el desarrollo de los teléfonos móviles ha llevado a que actualmente este término se aplique al envío, especialmente a través del teléfono móvil, de fotografías y vídeos con contenido de cierto nivel sexual, tomadas o grabados por el protagonista de los mismos. Si posteriormente son usadas como coacción "so pena" de difundir las imágenes obtenidas, si se negare la víctima a seguir proporcionado material o a relacionarse sexualmente con el autor nos referiremos a sextorsión.

Pregunta 57

Tema 20

CIENCIAS JURÍDICAS

Cuando un individuo accede al conjunto o parte de un sistema de información, vulnerando las medidas de seguridad y sin estar debidamente autorizado, ¿estaría cometiendo un delito informático de los tipificados en el Código Penal?

- ▶ a) Sí, el simple acceso está penado aunque no se acceda a los datos.
- b) Sí, siempre que consiga acceder a los datos que contiene el sistema.
- c) Sí, siempre que consiga acceder al sistema y divulgar los datos contenidos en este.

Artículo 197 bis. Del Código Penal

1. El que por cualquier medio o procedimiento, vulnerando las medidas de seguridad establecidas para impedirlo, y sin estar debidamente autorizado, acceda o facilite a otro el acceso al conjunto o una parte de un sistema de información o se mantenga en él en contra de la voluntad de quien tenga el legítimo derecho a excluirlo, será castigado con pena de prisión de seis meses a dos años.

NOTA: El simple acceso dentro de los sistemas de información es suficiente para la consumación del delito.

Pregunta 58

Tema 21
CIENCIAS JURÍDICAS

En el procedimiento de Habeas Corpus:

- ▶ a) **No es preceptiva la intervención de abogado y procurador.**
- b) Es preceptiva la intervención de abogado y procurador.
- c) Será preceptiva solo en los casos de delitos públicos.

Contenido en www.1pol.es



Ley Orgánica 6/1984, de 24 de mayo, reguladora del procedimiento de «Habeas Corpus».
Artículo cuarto.

El procedimiento se iniciará, salvo cuando se incoe de oficio, por medio de escrito o comparecencia, **no siendo preceptiva la intervención de Abogado ni de Procurador.** En dicho escrito o comparecencia deberán constar:

- a) El nombre y circunstancias personales del solicitante y de la persona para la que se solicita el amparo judicial regulado en esta ley.
- b) El lugar en que se halle el privado de libertad, autoridad o persona, bajo cuya custodia se encuentre, si fueren conocidos, y todas aquellas otras circunstancias que pudieran resultar relevantes.
- c) El motivo concreto por el que se solicita el «Habeas Corpus».

Según la LECrim quienes están exentos de la obligación de denunciar:

- a) El cónyuge del delincuente y sus ascendientes, descendientes y colaterales hasta tercer grado de parentesco inclusive.
- ▶ b) **Los eclesiásticos y demás ministros de otros cultos, respecto a las noticias que les sean reveladas en el ejercicio de sus funciones de carácter religioso.**
- c) Los impúberes y los que gocen del pleno uso de la razón.

Contenido en www.1pol.es



Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Artículo 259.

El que presenciare la perpetración de cualquier delito público está obligado a ponerlo inmediatamente en conocimiento del Juez de instrucción, de paz, comarcal o municipal o funcionario fiscal más próximo al sitio en que se hallare, bajo la multa de 25 a 250 pesetas.

Artículo 260.

La obligación establecida en el artículo anterior no comprende a los impúberes ni a los que no gozaren del pleno uso de su razón.

Artículo 261.

Tampoco estarán obligados a denunciar:

- 1.º El cónyuge del delincuente no separado legalmente o de hecho o la persona que conviva con él en análoga relación de afectividad.
- 2.º Los ascendientes y descendientes del delincuente y sus parientes colaterales hasta el segundo grado inclusive.

Continúa →

Según la LECrim quienes están exentos de la obligación de denunciar:

- a) El cónyuge del delincuente y sus ascendientes, descendientes y colaterales hasta tercer grado de parentesco inclusive.
- ▶ b) **Los eclesiásticos y demás ministros de otros cultos, respecto a las noticias que les sean reveladas en el ejercicio de sus funciones de carácter religioso.**
- c) Los impúberes y los que gocen del pleno uso de la razón.

Contenido en www.1pol.es



Esta disposición no será aplicable cuando se trate de un delito contra la vida, de un delito de homicidio, de un delito de lesiones de los artículos 149 y 150 del Código Penal, de un delito de maltrato habitual previsto en el artículo 173.2 del Código Penal, de un delito contra la libertad o contra la libertad e indemnidad sexual o de un delito de trata de seres humanos y la víctima del delito sea una persona menor de edad o una persona con discapacidad necesitada de especial protección.

NOTA: Este último párrafo es introducido por la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Artículo 263.

La obligación impuesta en el párrafo primero del art. anterior no comprenderá a los Abogados ni a los Procuradores respecto de las instrucciones o explicaciones que recibieren de sus clientes. Tampoco comprenderá a los eclesiásticos y ministros de cultos disidentes respecto de las noticias que se les hubieren revelado en el ejercicio de las funciones de su ministerio.

Diccionario panhispánico del español jurídico:

Impúber: persona que no ha alcanzado la pubertad. Las legislaciones suelen fijar una edad determinada para el hombre y la mujer que varía entre los doce y los dieciséis años.

← [Inicio pregunta 59](#)

Pregunta 60

Tema 21

CIENCIAS JURÍDICAS

El Tribunal del Jurado se compone de:

- a) Nueve jurados y un Magistrado integrante de la Audiencia Nacional. Al juicio asistirá además un jurado suplente.
- ▶ **b) Nueve jurados y un Magistrado integrante de la Audiencia Provincial. Al juicio asistirán además dos jurados suplentes.**
- c) Nueve jurados y un Magistrado integrante de la Audiencia Nacional. Al juicio asistirán además tres jurados suplentes.

Contenido en www.1pol.es



**Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado.
Artículo 2. Composición del Tribunal del Jurado.**

1. El Tribunal del Jurado se compone de nueve jurados y un Magistrado integrante de la Audiencia Provincial, que lo presidirá.

Si, por razón del aforamiento del acusado, el juicio del Jurado debe celebrarse en el ámbito del Tribunal Supremo o de un Tribunal Superior de Justicia, el Magistrado-Presidente del Tribunal del Jurado será un Magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo o de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia, respectivamente.

2. Al juicio del Jurado asistirán, además, dos jurados suplentes, a los que les será aplicable lo previsto en los artículos 6 y 7.

Pregunta 61

Tema 22

CIENCIAS JURÍDICAS

Al tenor de lo dispuesto en la Ley 4/2015 del Estatuto de la Víctima, los abogados y procuradores no podrán dirigirse a las víctimas directas o indirectas de catástrofes para ofrecerles sus servicios profesionales, hasta transcurridos:

- a) 30 días.
- ▶ b) 45 días.
- c) 60 días.

Contenido en www.1pol.es



Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito.

Artículo 8. Período de reflexión en garantía de los derechos de la víctima.

1. Los Abogados y Procuradores no podrán dirigirse a las víctimas directas o indirectas de catástrofes, calamidades públicas u otros sucesos que hubieran producido un número elevado de víctimas que cumplan los requisitos que se determinen reglamentariamente y que puedan constituir delito, para ofrecerles sus servicios profesionales **hasta transcurridos 45 días desde el hecho.**

Esta prohibición quedará sin efecto en el caso de que la prestación de estos servicios profesionales haya sido solicitada expresamente por la víctima.

2. El incumplimiento de esta prohibición dará lugar a responsabilidad disciplinaria por infracción muy grave, sin perjuicio de las demás responsabilidades que procedan.

En caso de tener que determinar qué medidas de protección deben ser adoptadas respecto a la víctima de un delito para evitar perjuicios relevantes que, de otro modo, pudieran derivar del proceso, se realizará una valoración de sus circunstancias que tendrá especialmente en consideración:

- ▶ a) Si se trata de un delito violento.
- b) El nivel de madurez de la víctima.
- c) La integridad moral de la víctima.

Contenido en www.1pol.es



Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito.

Artículo 23. Evaluación individual de las víctimas a fin de determinar sus necesidades especiales de protección.

1. La determinación de qué medidas de protección, reguladas en los artículos siguientes, deben ser adoptadas para evitar a la víctima perjuicios relevantes que, de otro modo, pudieran derivar del proceso, se realizará tras una valoración de sus circunstancias particulares.

2. Esta valoración tendrá especialmente en consideración:

a) Las características personales de la víctima y en particular:

1.º Si se trata de una persona con discapacidad o si existe una relación de dependencia entre la víctima y el supuesto autor del delito.

2.º Si se trata de víctimas menores de edad o de víctimas necesitadas de especial protección o en las que concurren factores de especial vulnerabilidad.

b) La naturaleza del delito y la gravedad de los perjuicios causados a la víctima, así como el riesgo de reiteración del delito. A estos efectos, se valorarán especialmente las necesidades de protección de las víctimas de los siguientes delitos:

1.º Delitos de terrorismo.

2.º Delitos cometidos por una organización criminal.

3.º Delitos cometidos sobre el cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada al autor por una análoga relación de afectividad, aun sin convivencia, o sobre los descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente.

4.º Delitos contra la libertad o indemnidad sexual.

5.º Delitos de trata de seres humanos.

6.º Delitos de desaparición forzada.

7.º Delitos cometidos por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, enfermedad o discapacidad

c) Las circunstancias del delito, en particular si se trata de delitos violentos.

En relación a los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género, se debe tener en cuenta la siguiente consideración respecto a la asistencia jurídica:

- a) Las víctimas de violencia de género tienen derecho a recibir asesoramiento jurídico solamente después de haber interpuesto denuncia.
- b) Las víctimas de violencia de género tienen derecho a recibir asesoramiento jurídico en el momento inmediatamente previo a la interposición de la denuncia, solo si solicitan un letrado particular.
- ▶ **c) Las víctimas de violencia de género tienen derecho a recibir asesoramiento jurídico gratuito en el momento inmediatamente previo a la interposición de la denuncia.**

Contenido en www.1pol.es



Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Artículo 20. Asistencia jurídica.

1. Las víctimas de violencia de género tienen derecho a recibir asesoramiento jurídico gratuito en el momento inmediatamente previo a la interposición de la denuncia, y a la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en todos los procesos y procedimientos administrativos que tengan causa directa o indirecta en la violencia padecida. En estos supuestos, una misma dirección letrada deberá asumir la defensa de la víctima, siempre que con ello se garantice debidamente su derecho de defensa. Este derecho asistirá también a los causahabientes en caso de fallecimiento de la víctima, siempre que no fueran partícipes en los hechos. En todo caso, se garantizará la defensa jurídica, gratuita y especializada de forma inmediata a todas las víctimas de violencia de género que lo soliciten.

Pregunta 64

Tema 23

CIENCIAS JURÍDICAS

¿Cómo se denomina el instrumento promovido por el Ministerio de Igualdad para implicar al conjunto de la sociedad en la lucha contra la violencia machista y extender la información necesaria para saber cómo actuar ante un caso de violencia contra las mujeres?

a) Punto rosa.

b) Punto rojo.

▶ c) **Punto violeta.**

Punto Violeta es un instrumento promovido por el Ministerio de Igualdad para implicar al conjunto de la sociedad en la lucha contra la violencia machista y extender, de forma masiva, la información necesaria para saber cómo actuar ante un caso de violencia contra las mujeres. Forma parte del catálogo de medidas urgentes del Plan de Mejora y Modernización impulsado por distintos ministerios del Gobierno de España en el contexto de alarma machista de los últimos meses y supone un cambio de enfoque en las políticas públicas de atención a las víctimas, situando la violencia machista como un problema estructural que requiere de la implicación del conjunto de la sociedad para acabar con ella.

Pregunta 65

Tema 23

CIENCIAS JURÍDICAS

La sede del Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) se encuentra en:

a) Praga (República Checa).

b) Bucarest (Rumanía).

▶ c) Vilna (Lituania).

Contenido en www.1pol.es



INSTITUTO EUROPEO DE GÉNERO.

Agencia de la UE que proporciona pruebas en apoyo de la igualdad de género.

Año de creación: 2010.

Ubicación: Vilna (Lituania).

Función: Ofrece investigación, datos y buenas prácticas, elabora estudios y estadísticas sobre la igualdad de género en la UE, cumple sus compromisos internacionales en materia de igualdad de género a través de la Plataforma de Acción de Pekín y elabora un informe anual sobre ella, trabaja para poner fin a la violencia contra las mujeres y coordina la campaña europea del lazo blanco para involucrar a los hombres en la causa, apoya a las instituciones de la UE, los Estados miembros para hacer frente a las desigualdades de género en Europa y fuera de ella. Elabora el índice sobre la igualdad de género de la UE que muestra tendencias de igualdad de género cada dos años.

Pregunta 66

Tema 24-25

CIENCIAS JURÍDICAS

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales:

- ▶ a) No será de aplicación en aquellas actividades cuyas particularidades lo impidan en el ámbito de las funciones públicas como las actividades de policía, seguridad y resguardo aduanero.
- b) Se aplicará a todas las actividades independientemente de su desarrollo dentro del ámbito de la gestión pública o de la privada, a excepción de los centros y establecimientos militares.
- c) Se aplicará en todas las actividades laborales con la excepción del servicio del hogar familiar, cuyo titular está obligado al cuidado de sus empleados.

Contenido en www.1pol.es



Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
Artículo 3. Ámbito de aplicación.

2. La presente Ley no será de aplicación en aquellas actividades cuyas particularidades lo impidan en el ámbito de las funciones públicas de:

- **Policía, seguridad y resguardo aduanero.**
- Servicios operativos de protección civil y peritaje forense en los casos de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública.
- Fuerzas Armadas y actividades militares de la Guardia Civil.

4. La presente Ley tampoco será de aplicación a la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar. No obstante lo anterior, el titular del hogar familiar está obligado a cuidar de que el trabajo de sus empleados se realice en las debidas condiciones de seguridad e higiene.

Pregunta 67

Tema 24-25

CIENCIAS JURÍDICAS

El órgano científico técnico especializado, de la Administración General del Estado, que tiene como misión el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como la promoción y apoyo a la mejora de las mismas, es:

- ▶ a) El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) La Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Contenido en www.1pol.es



Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
Artículo 8. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

1. El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo es el órgano científico técnico especializado de la Administración General del Estado que tiene como misión el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como la promoción y apoyo a la mejora de las mismas. Para ello establecerá la cooperación necesaria con los órganos de las Comunidades Autónomas con competencias en esta materia.

NOTA: Actualmente es el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Pregunta 68

Tema 26

CIENCIAS JURÍDICAS

La sede del Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) se encuentra en:

- a) Solo cuando conste el consentimiento de los titulares de la patria potestad.
- ▶ b) Únicamente cuando sea mayor de catorce años.
- c) Cuando sea mayor de catorce años y conste autorización de los titulares de la patria potestad.

Contenido en www.1pol.es



Artículo 7 L.O. 3/18, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

2. El tratamiento de los datos de los menores de catorce años, fundado en el consentimiento, solo será lícito si consta el del titular de la patria potestad o tutela, con el alcance que determinen los titulares de la patria potestad o tutela.

Pregunta 69

Tema 26

CIENCIAS JURÍDICAS

Señale la respuesta errónea, respecto al principio de proporcionalidad, en la instalación de sistemas de grabación de imágenes y sonidos efectuada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que deberán tener en cuenta:

- ▶ a) Asegurar la protección de los edificios o instalaciones propias.
- b) Asegurar la protección de edificios e instalaciones públicas y de sus accesos que estén bajo custodia.
- c) La protección y prevención frente a las amenazas contra la seguridad pública.

Contenido en www.1pol.es



Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.

Artículo 15. Sistemas de grabación de imágenes y sonido por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

1. La captación, reproducción y tratamiento de datos personales por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los términos previstos en esta Ley Orgánica, así como las actividades preparatorias, no se considerarán intromisiones ilegítimas en el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, a los efectos de lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

2. En la instalación de sistemas de grabación de imágenes y sonidos se tendrán en cuenta, conforme al principio de proporcionalidad, los siguientes criterios: asegurar la protección de los edificios e instalaciones propias; asegurar la protección de edificios e instalaciones públicas y de sus accesos que estén bajo custodia; salvaguardar y proteger las instalaciones útiles para la seguridad nacional y prevenir, detectar o investigar la comisión de infracciones penales y la protección y prevención frente a las amenazas contra la seguridad pública.

Nota: La única errónea es la E, ya que dice edificios o instalaciones, no edificios e instalaciones.

De acuerdo con lo recogido en la Ley Orgánica 7/2021 de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales, se entiende por "encargado del tratamiento" a:

- a) Cualquier persona física o jurídica que tenga acceso a datos personales de terceros.
- ▶ **b) La persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que trate datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.**
- c) La persona responsable de la seguridad de las bases de datos que contienen los datos personales.

Contenido en www.1pol.es



Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.

Artículo 5. Definiciones.

A efectos de esta Ley Orgánica se entenderá por:

- a) «datos personales»: toda información sobre una persona física identificada o identificable («el interesado»); se considerará persona física identificable a toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, unos datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona;
- g) «responsable del tratamiento» o «responsable»: la autoridad competente que sola o conjuntamente con otras, determine los fines y medios del tratamiento de datos personales; en caso de que los fines y medios del tratamiento estén determinados por el Derecho de la Unión Europea o por la legislación española, dichas normas podrán designar al responsable del tratamiento, o bien los criterios para su nombramiento.
- h) «encargado del tratamiento» o «encargado»: la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que trate datos personales por cuenta del responsable del tratamiento;**
- i) «destinatario»: la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio o cualquier otro organismo al que se comuniquen datos personales, se trate o no de un tercero. No obstante, no se considerará destinatarios las autoridades públicas que puedan recibir datos personales en el marco de una investigación concreta de conformidad con la legislación española o de la Unión Europea; el tratamiento de tales datos por las citadas autoridades públicas será conforme con las normas en materia de protección de datos aplicables a los fines del tratamiento;

Pregunta 71

Tema 26

CIENCIAS JURÍDICAS

El plazo de conservación de los datos personales con fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales, será del tiempo necesario para esos fines y como máximo:

- a) 3 años.
- b) 15 años.
- ▶ c) 20 años.

Contenido en www.1pol.es



Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.

Artículo 8. Plazos de conservación y revisión.

1. El responsable del tratamiento determinará que la conservación de los datos personales tenga lugar sólo durante el tiempo necesario para cumplir con los fines previstos en el artículo.
2. El responsable del tratamiento deberá revisar la necesidad de conservar, limitar o suprimir el conjunto de los datos personales contenidos en cada una de las actividades de tratamiento bajo su responsabilidad, como máximo cada tres años, atendiendo especialmente en cada revisión a la edad del afectado, el carácter de los datos y a la conclusión de una investigación o procedimiento penal. Si es posible, se hará mediante el tratamiento automatizado apropiado.
3. **Con carácter general, el plazo máximo para la supresión de los datos será de veinte años**, salvo que concurran factores como la existencia de investigaciones abiertas o delitos que no hayan prescrito, la no conclusión de la ejecución de la pena, reincidencia, necesidad de protección de las víctimas u otras circunstancias motivadas que hagan necesario el tratamiento de los datos para el cumplimiento de los fines del artículo 1.

Señale la respuesta correcta sobre el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura:

- a) Está compuesto por funcionarios de los Ministerios del Interior y de Justicia, coordinados por el Defensor del Pueblo.
- b) Se encarga de recepcionar y tramitar las denuncias que se reciben relacionadas con torturas.
- ▶ c) **Realiza visitas preventivas a centros de privación de libertad dependientes de las distintas administraciones públicas españolas.**

Contenido en www.1pol.es



Dentro de las amplias competencias para la defensa y protección de los derechos fundamentales que ejerce el Defensor del Pueblo, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura tiene como misión fundamental velar por el cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 17 de la Constitución Española.

Para el ejercicio de esta función, el MNP **realiza visitas preventivas a centros de privación de libertad dependientes de las distintas Administraciones Públicas españolas**. La finalidad de estas inspecciones es verificar que los poderes públicos españoles y el personal a su servicio actúan conforme a los criterios exigidos por la normativa española e internacionalmente aceptados para este tipo de establecimientos, a los efectos de que no se den las condiciones que puedan facilitar malos tratos o prácticas de torturas en estas dependencias.

Las inspecciones se pueden realizar a:

Centros Penitenciarios • Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía • Cuarteles de la Guardia Civil • Comisarías de Policías Autonómicas • Dependencias de la policía local • Establecimientos militares: Acuartelamientos, Bases Navales, Bases Aéreas, Centros Militares de Formación, Hospitales, etc. • Depósitos municipales de detenidos • Depósitos judiciales de detenidos • Centros de internamiento de menores • Centros de Internamiento de Extranjeros • Centros de control fronterizo con instalaciones policiales en aeropuertos, puertos, fronteras terrestres • Centros hospitalarios (unidad de custodia) • Hospitales psiquiátricos • Naves donde permanecen confinados polizones • Transportes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para traslados de personas privadas de libertad • Cualquier otro que pudiera reunir las condiciones que establece el Protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

En el ejercicio de esta función preventiva, el Defensor del Pueblo, a través del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, podrá recabar además de las autoridades españolas todos aquellos documentos e informes que considere necesarios y estas deberán prestarle toda la colaboración que se les requiera.

En qué se caracterizan una serie de derechos en la Declaración Universal de Derechos Humanos:

- a) Ser ilimitados.
- ▶ b) **Ser inalienables.**
- c) Ser personales.

Contenido en www.1pol.es



Características de los derechos humanos.

- Universales: todo ser humano sin excepción alguna tenga acceso a ellos.
- **Irrenunciables e inalienables:** dado que ningún ser humano puede renunciar a ellos ni transferirlos.
- Inviolables: ir contra ellos supone atacar la dignidad humana.
- Protegidos: son normas jurídicas que deben ser protegidas y respetadas por los Estados. Y si los Estados no los reconocen, se les puede exigir que lo hagan porque los derechos son innatos al individuo desde el momento de su nacimiento.
- Permanentes: Una violación a los derechos humanos no prescribe nunca y pueden ser juzgados en cualquier momento.
- Interdependientes: Dado que los derechos son interdependientes, el avance de uno promueve el avance de los demás, mientras que la privación de uno pone en riesgo a otros.
- Progresivos: A medida que la humanidad avanza, se hace necesario contemplar nuevas situaciones, y algunas de estas situaciones pueden derivar en nuevos derechos humanos.
- Irrevocables: No pueden eliminarse, excepto en situaciones especiales, como frente a la comisión de un delito.
- Protección de la condición humana: Es claro que al condenar la esclavitud y la tortura, protegen al ser humano. Tienen como valores supremos la vida, la libertad, la igualdad y la dignidad.
- No discriminación: Los derechos humanos buscan no solo igualarnos ante el derecho a todas las personas, sino también condenar todo acto discriminatorio referido a nacionalidad, sexo, edad, lugar de residencia, afiliación política, etnia, credo, entre otros.
- Preferentes: son prioritarios frente a otros derechos al entrar en conflicto con ellos.

Pregunta 74

Tema 28

CIENCIAS SOCIALES

Es una característica de la Globalización:

- a) El reforzamiento de los logros laborales de los países desarrollados.
- ▶ **b) La especialización y jerarquización de territorios por la aparición de las TIC y la mejora del transporte.**
- c) Heterogeneidad en las pautas de comportamiento de la población mundial.

Contenido en www.1pol.es



FACTORES TECNOLÓGICOS IMPULSORES DE LA GLOBALIZACIÓN:

- El cambio demográfico: internacionalización de las empresas.
- **La revolución del transporte.**
- **La revolución de las TIC** y la informática.
- La Revolución Industrial.

Pregunta 75

Tema 29

CIENCIAS SOCIALES

Quando hablamos de los estudios escala "F" nos podemos referir a:

- ▶ a) A los test de la escuela de Berkeley para medir tendencias potencialmente fascistas.
- b) Es la escala de medición de niveles de xenofobia de la escuela tradicional alemana.
- c) A los test elaborados por la universidad de Stanford sobre niveles de rechazo al género femenino.

Contenido en www.1pol.es



Escala F

Se conoce como escala F un instrumento de evaluación de la personalidad humana creada con el objetivo de generar un método que permitiera valorar la existencia de lo que denominaba una personalidad autoritaria o, mejor dicho, de la tendencia o predisposición al fascismo (proviendo la F de la escala de esta palabra).

Esta escala nació en 1947 de la mano de Adorno, Levinson, Frenkel-Brunswik y Sanford, tras finalizar la Segunda Guerra Mundial y tener que vivir largo tiempo en el exilio. La escala pretende valorar la presencia de una personalidad que permite predecir tendencias fascistas a partir de la medición de los prejuicios y las opiniones contrarias a la democracia, buscando valorar la existencia de una personalidad autoritaria.

Únete a nuestro GRUPO TELEGRAM



1POL.ES

TEST OPOSICIONES POLICÍA NACIONAL

Se parte activa de nuestra comunidad
y recibe **noticias e información de tu interés**
en la preparación de tus oposiciones



Conocerás a otros opositores



Hablarás con profesores



Compartiremos experiencias



...Y todo aquello que quieras
comentar con nosotros.

Enlace: <https://t.me/joinchat/MHFSDbf5WksxOGI0>

Dentro de la definición de "Género no-binario o genderqueer" se pueden incluir como tipo de modalidades para expresar su género:

- ▶ a) Agénero, bigénero, tercer sexo, transgénero y género fluido.
- b) Género binario.
- c) Agénero, segundo sexo y transfóbico.

Género no-binario

Las personas que se encuentran dentro de esta categoría, no logran identificarse con los géneros masculino y femenino, pudiendo reconocerse dentro de la extensa variedad de género, con el que satisfaga su personalidad, pueden identificarse con un **tercer género** ajeno al binarismo, con dos géneros (bigénero), tres (trigénero) o más géneros (pangénero). Una persona transgénero es aquella a la cual le asignaron un género al nacer (basándose en la apariencia externa de sus genitales), pero este no coincide con lo que realmente siente la persona.

Al género no binario, también se le conoce como "genderqueer". Los genderqueer pueden percibirse o no, como personas pertenecientes total o parcialmente, a un género específico, sino que sienten cierta divergencia que les permite asignarse características particulares de determinados géneros, para cumplir sus deseos de identidad.

Existen una gran diversidad de géneros no binarios, algunos de ellos son:

- **Género fluido:** cuando una persona es de género fluido, es porque no logra identificarse con una sola identidad sexual, sino que transita entre varias. Este tipo de sujetos puedan sentir el cambio de identidad por días, meses o años.
- **Demi Género:** es aquella persona que se identifica de manera parcial con un género determinado.
- **Poli Género:** es aquella persona que se identifica con 2 o más géneros.
- **Agénero:** una persona agénero no logra identificarse dentro de ningún género.

Podemos definir las migraciones como:

- a) Desplazamiento de grandes grupos humanos de una zona geográfica a otra por un corto espacio de tiempo.
- b) Desplazamiento humano de un lugar a otro, siempre que dure más de un mes.
- ▶ c) **Desplazamientos de la población de una delimitación geográfica a otra por un espacio de tiempo considerable e indefinido.**

Contenido en www.1pol.es



Definiciones migración o movimientos migratorios.

Diccionario de la lengua española de la RAE: Desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales.

ONU: todo desplazamiento de población que lleva consigo un cambio de residencia desde un lugar de origen a un lugar de destino, atravesando una división política administrativa.

Según Naciones Unidas, migrante es alguien que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales u otros.

UNESCO: desplazamientos de la población de una delimitación geográfica a otra, por un tiempo considerable o indefinido.

Archer Jackson: en su libro "Migrations", para que se dé una migración han de concurrir las dimensiones espacial (delimitación geográfica bastante significativa), temporal (duradero no esporádico) y social (cambio de entorno físico y social).

María Cristina Blanco: autora de "Las migraciones contemporáneas", considera las migraciones como «los movimientos que supongan para el sujeto un cambio de entorno político-administrativo, social y/o cultural relativamente duradero; o, de otro modo, cualquier cambio permanente de residencia que implique la interrupción de actividades en un lugar y su reorganización en otra». Así mismo también han de concurrir las tres dimensiones: espacial, temporal y social.

Un saldo vegetativo negativo en una población indica que:

- ▶ a) Ha habido más defunciones que nacimientos.
- b) Ha habido más nacimientos que defunciones.
- c) La edad media de la población se ha reducido.

Contenido en www.1pol.es



Definiciones de tasas según el INE.

- Tasa bruta de Natalidad: Se define como el total de nacimientos de madre perteneciente a un determinado ámbito en el año por cada 1 000 habitantes.
- Ratio de masculinidad: Número de hombres por cada 100 mujeres pertenecientes a un determinado ámbito a 1 de enero de un año concreto.
- Tasa global de fecundidad: Se define como el total de nacimientos, de madre de un determinado ámbito ocurridos en un año, por cada 1 000 mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años de edad).
- Tasa bruta de mortalidad: Se define como el total de defunciones a lo largo del año de personas pertenecientes a un determinado ámbito por cada 1.000 habitantes de ese ámbito.
- **Saldo vegetativo o biológico: Diferencia entre nacimientos y defunciones. También denominado crecimiento natural o vegetativo. Si ha habido más defunciones que nacimientos el saldo es negativo, si ha habido más nacimientos que defunciones el saldo es positivo.**
- Saldo migratorio: Diferencia entre inmigraciones y emigraciones.
- Tasa de migración neta: Total de migraciones netas (inmigraciones menos emigraciones) con el extranjero, realizadas en un año concreto por individuos de un determinado ámbito, por cada 1 000 habitantes de ese ámbito.
- Tasa bruta de inmigración: Total de inmigraciones procedentes del extranjero, que llegan a un determinado ámbito a lo largo de un año concreto por cada 1 000 habitantes de dicho ámbito.
- Tasa bruta de emigración: Total de emigraciones con destino al extranjero, de individuos que salen de un determinado ámbito a lo largo de un año concreto, por cada 1.000 habitantes de ese ámbito.
- Índice de envejecimiento: Porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años a 1 de enero de un año concreto.
- Crecimiento de la población: Incremento en el número de individuos pertenecientes a un determinado ámbito en un año concreto por cada 1.000 habitantes. Se puede calcular como la suma del saldo vegetativo y el saldo migratorio. También denominado crecimiento real o demográfico.

¿Quién es el autor de la teoría de la asociación diferencial?

- a) Hans Eysenck.
- b) Durkheim.
- ▶ c) Edwin Sutherland.

Contenido en www.1pol.es



Teoría de los contactos diferenciales o asociación diferencial de Shuterland y Cressey, (nueva escuela de Chicago):
Esta teoría mantiene que la conducta criminal se aprende por la interacción y en la que la persona actuará de forma desviada si el comportamiento es aceptado en la sociedad en la que vive, creando subculturas delincuenciales y asociaciones diferenciales que serán el caldo de cultivo para la formación de conductas desviadas.

1POL.ES TEST OPOSICIONES POLICÍA NACIONAL		TEORÍAS EXPLICATIVAS DE LA DELINCUENCIA
BIOLÓGICAS	ANTROPOMÉTRICO: Bertillon ANTROPOLÓGICO: Hooton, Goring, Bervaeg BIOTIPOLOGICO: Kretschmer, Sheldon PSIQUIÁTRICO O PSICOPATOLÓGICO: De Greeff PSICOBIOLOGICO: Catell, Eysenck y Guilford.	
PSICOLÓGICAS	PSICODINÁMICO: PSICOANALÍTICAS: Freud PSICOGENÉTICA: Piaget DESARROLLO MORAL: Kohlberg. APRENDIZAJE SOCIAL: Bandura FRUSTRACIÓN O TENSIÓN: Agnew SELECCIÓN RACIONAL: Boesky	
SOCIOLOGICAS	ECOLÓGICA O ESCUELA DE CHICAGO: Park, Burgess, Mackenzie CONFLICTO CULTURAL: Taft y Selling CONFLICTO DE CLASES: Marx, Engels, Taylor, Young ANOMIA: Durkheim y Merton SOCIOLÓGICA CLÁSICA: Simmel. ACCIÓN SOCIAL: Weber CONTACTOS DIFERENCIALES O ASOCIACIÓN DIFERENCIAL: Nueva Teoría de Chicago, Sutherland y Cressey SUBCULTURAS: Cloward y Ohlin IDENTIFICACIÓN DIFERENCIAL: Glaser SITUACIONAL: Cohen y Felson NATURALISTA: Matza CONTROL SOCIAL, ARRAIGO SOCIAL: Hirschi, Gottfredson CONTENCIÓN SOCIAL: Reckless CONTROL INTERIOR: Reiss ETIQUETAMIENTO: Becker y Lemert	
INTEGRADORAS	INTEGRADORA MULTIFACTORIAL: Farrington INTEGRADORA MULTIFACTORIAL: Matrimonio Glueck	

El consumo de Ayahuasca, a causa de la presencia de la sustancia DMT (dimetiltriptamina), tiene un efecto:

- a) Depresivo.
- ▶ b) Alucinógeno.
- c) Estimulante.

Contenido en www.1pol.es



Drogas alucinógenas naturales.

- **PSILOCIBINA** o **PSILOCINA**: es un alcaloide triptamínico natural que en el cuerpo se metaboliza en psilocina, un compuesto alucinógeno responsable del efecto psicoactivo de ciertos hongos comestibles denominados hongos mágicos o setas alucinógenas. Las setas psilocibes tienen entre un 0.2 y un 2% de psilocibina. Su efecto es menos potente que el LSD. Se presenta como un polvo a forma de cristal de color blanco. Se les suele denominar pajaritos. Su consumo es oral o de manera poco frecuente intravenosa si se sacan los extractos. También se presenta como unas bolsas para oler o "smell bags" que tienen distintos tipos de setas alucinógenas que se toman por vía digestiva con la inscripción de "smell-bag growshop mexicani".
- **MEZCALINA**: Droga natural proveniente del cactus peyote que se cría en zonas desérticas de México. Se les denomina botones ya que normalmente se consume por vía oral masticado los botones secos o frescos de la planta. Se administra también inhalado nasalmente si se presenta en forma de polvo. Es menos potente que el LSD pero sus efectos pueden llegar a durar entre 10 y 12 horas.
- **ESTRAMONIO**: Sustancia natural narcótica y venenosa muy alucinógena proveniente de las plantas de género datura como la planta del estramonio y la belladona. Contiene los alcaloides: hiosciamina, escopolamina y atropina. Normalmente se administra oralmente en infusiones. Se denomina higuera del infierno, berenjena del diablo, flor de la trompeta, etc.
- **AYAHUASCA**: Droga natural alucinógena conocida como liana o sogá de los muertos, yajé o yagé. Es una bebida tradicional indígena usada normalmente en Sudamérica en pueblos amazónicos que **contiene DMT (dimetiltriptamina)**. Se administra en grupos dirigidos por un chamán y sus efectos duran 5 o 6 horas.
- **OLOLIUQUI**: Droga natural proveniente de la planta Rivea corymbosa, de la que se tritura la semilla y se ingiere de manera oral con agua u otros líquidos. Su principio activo es la amida del ácido lisérgico LSA que no hay que confundir con la dietilamida del ácido lisérgico LSD. Tiene los mismos efectos que el LSD pero con menos intensidad.
- **SALVIA DIVINORUM**: Planta herbácea perenne originaria de México con efectos alucinógenos que se administra de forma oral masticando sus hojas o en infusiones y recientemente fumando sus hojas en pipas. No está prohibida en todos los países aunque sí en España. Produce efectos disociativos, alucinaciones intensas y psicóticas, mareos, etc.

A la relación entre dosis en la que un determinado fármaco o droga es capaz de causar la muerte (dosis letal) o un efecto adverso, y la dosis del mismo que cause el efecto terapéutico deseado (dosis efectiva), se denomina:

- a) Tolerancia cruzada.
- b) Tolerancia inversa.
- ▶ c) Índice terapéutico.

Contenido en www.1pol.es



Tolerancia a las drogas.

La tolerancia se produce cuando una persona consume una droga de una forma continuada y su organismo se habitúa a ella. Como consecuencia, se desarrolla un proceso psicológico y físico que hace necesario aumentar la dosis de forma progresiva para conseguir los mismos resultados o efectos. También hablamos de tolerancia como la cualidad de una sustancia de que con el uso continuado y con la misma dosis, produce un efecto cada vez menor.

Tipos de tolerancia:

- **Tolerancia cruzada:** implica que cuando una persona ha desarrollado tolerancia a una droga, la hace extensiva también a todas las drogas de su mismo grupo farmacológico o similares.
- **Tolerancia inversa:** se da cuando con una dosis menor se consigue el mismo o mayor efecto.
- Tolerancia farmacocinética: Aquella causada por un incremento de la velocidad con que una droga es eliminada del torrente sanguíneo.
- Tolerancia farmacodinámica: La que viene determinada por una progresiva insensibilización de los receptores neuronales.
- Pérdida de tolerancia: se relaciona con el daño neuronal o con alteración del "clearance" metabólico.

NOTA: Por descarte de las otras dos estaba clara la respuesta a contestar.

- **Índice Terapéutico (IT):** es la relación entre la dosis en la que un determinado fármaco o droga es capaz de causar la muerte (dosis letal) o un efecto adverso, y la dosis del mismo que causa el efecto terapéutico deseado (dosis efectiva).
- Margen de seguridad: la diferencia entre la dosis eficaz y la dosis que causa reacciones nocivas graves o riesgo de muerte.
- Dosis activa: dosis en la que un fármaco o droga presenta un efecto en el organismo. Esta dosis varía según el peso y la complejión de la persona, ya que puede haber importantes diferencias de absorción.

La propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de lucha contra el cambio climático, prevención de la contaminación, protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosques, del mar, agua y energía para la transición a un modelo productivo y social más ecológico, le corresponde a:

- a) El Ministerio de Medio Ambiente.
- ▶ b) **El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**
- c) La Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.
Artículo 1. Organización general del Departamento.

1. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico es el Departamento competente, en el ámbito de la Administración General del Estado, para la **propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de lucha contra el cambio climático, prevención de la contaminación, protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosques, del mar, agua y energía para la transición a un modelo productivo y social más ecológico**, así como la elaboración y el desarrollo de la política del Gobierno frente al reto demográfico y el desdoblamiento territorial.

Pregunta 83

Tema 36

CIENCIAS SOCIALES

¿Los sobrenombres, apodos y seudónimos se escriben con la primera letra en mayúsculas?

- a) Sí, incluso el artículo que lo precede. Ej.: Alfonso X El Sabio.
- b) No, ya que no es el nombre propio de persona, animal, cosa singularizada o nombre de divinidad.
Ej: Alfonso X el sabio.
- ▶ c) **Siempre, si bien el artículo que lo precede, en su caso, no se debe escribir con mayúscula.**
Ej.: Alfonso X el Sabio.

Los apodos y los alias comienzan con mayúscula inicial y, si están precedidos de artículo, lo apropiado es escribir este con inicial minúscula, tal como indica la Ortografía de la lengua española. Ejemplos: Alfonso X el Sabio vino acompañado del Tigre Falcao.

Un disco puede almacenar la información, entre otros, en los siguientes sistemas de archivos:

- ▶ a) NTFS, FAT, EXT4, APFS.
- b) NTFS, MACFS, EXT2, EXT4, FAT.
- c) NTFS, FAT, EXT, APFS, HDR.

Contenido en www.1pol.es



El sistema de archivos

El sistema de archivos o sistema de ficheros es el conjunto de normas y procedimientos que se usa para gestionar el espacio y los archivos de una memoria secundaria (disco duro, pendrive...). Para que sea posible trabajar en una partición es necesario asignarle previamente un sistema de archivos. Esta operación se denomina dar formato o formatear una partición.

Aunque es usual que un mismo sistema operativo sea capaz de reconocer múltiples sistemas de archivos, generalmente cada sistema de archivos ha sido diseñado para obtener el mejor rendimiento con un sistema operativo concreto. Podemos mencionar los siguientes entre otros:

- **FAT** para DOS
- **FAT32** para Windows 98
- **NTFS** para Windows NT, XP, Vista, 7, 8, 10
- **ReFS** para algunas de las versiones más nuevas de Windows Server
- **HPFS** para OS/2 (Mac)
- **APFS**: Sistema de archivos usado por macOS 10.13 o posterior.
- **ext2**, **ext3** y **ext4** para Linux

Pregunta 85

Tema 37

CIENCIAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS

Entre las funciones del sistema operativo se encuentra:

- a) Gestionar la manera en que la información se almacena en dispositivos de entrada/salida.
- b) Ejecutar aplicaciones y software.
- ▶ c) **A y B, y además gestionar la memoria del ordenador.**

Contenido en www.1pol.es



SISTEMAS OPERATIVOS.

El Sistema Operativo (SO) controla las actividades del ordenador; es el responsable de su inicialización, **maneja las entradas y salidas de información y la presentación del software y es imprescindible para ejecutar cualquier programa, así como la gestión de la memoria del ordenador.**

En realidad, un SO es un conjunto de programas que permiten operar al sistema físico (hardware) que es suministrado por el fabricante y que se enriquece con los programas de aplicación.

Los sistemas operativos permiten trabajar en diálogo "ON LINE", tratando la información en el momento; por lotes o "BATCH", en el que se van almacenando datos e instrucciones y se incorporan al sistema transcurrido un periodo de tiempo fijo.

Principales SO:

Primer grupo, generalmente en Microordenadores: MS-DOS, DR-DOS, MS-OS2, WINDOWS 95/98, Windows Millenium, Windows NT, Windows 2000, Windows XP, Windows 7, 8 y 10, Linux, Mac OS X...

Segundo grupo, los que corren en grandes sistemas: UNIX, XENIX, OS2, BS2000, SOLARIS...

Un firewall que ahora se considera "tradicional", que permite o bloquea el tráfico en función del estado, el puerto y el protocolo y, además monitorea toda la actividad desde la apertura hasta el cierre de una conexión, es un firewall:

a) Proxy.

▶ b) De inspección activa.

c) UTM.

CORTAFUEGOS O FIREWALL

Un cortafuegos (del término original en inglés firewall) es la parte de un sistema informático o una red informática que está diseñada para bloquear el acceso no autorizado, permitiendo al mismo tiempo comunicaciones autorizadas. Por lo tanto protege contra los peligros que acechan desde Internet u otras redes.

Tipos de Firewall

- Firewall proxy: uno de los primeros tipos de dispositivos de firewall, funciona como gateway entre una red a otra para una aplicación específica. Los servidores proxy pueden brindar funcionalidad adicional, como seguridad y almacenamiento de contenido en caché, evitando las conexiones directas desde el exterior de la red. Sin embargo, esto también puede tener un impacto en la capacidad de procesamiento y las aplicaciones que pueden admitir.
- Firewall de inspección activa: Un firewall de inspección activa, que ahora se considera un firewall "tradicional", permite o bloquea el tráfico en función del estado, el puerto y el protocolo. Monitorea toda la actividad desde la apertura hasta el cierre de una conexión. Las decisiones de filtrado se toman de acuerdo con las reglas definidas por el administrador y el contexto, lo cual implica el uso de información de conexiones anteriores y paquetes que pertenecen a la misma conexión.
- Firewall de administración unificada de amenazas (UTM): Un dispositivo UTM suele combinar de forma flexible las funciones de un firewall de inspección activa con prevención de intrusiones y antivirus. Además, puede incluir servicios adicionales y, a menudo, administración de la nube. Los UTM se centran en la simplicidad y facilidad de uso.
- Firewall de próxima generación (NGFW): Los firewalls han evolucionado más allá de la inspección activa y el filtrado simple de paquetes. La mayoría de las empresas están implementando firewalls de próxima generación para bloquear las amenazas modernas, como los ataques de la capa de aplicación y el malware avanzado.
- Firewall de próxima generación (NGFW) centrado en amenazas: Estos firewalls incluyen todas las funcionalidades de un NGFW tradicional y también brindan funciones de detección y corrección de amenazas avanzadas.

La diferencia entre PROXY y ROUTER es:

- a) ROUTER es la parte HARDWARE, mientras que PROXY se refiere a su parte SOFTWARE.
- ▶ b) **PROXY trabaja a distinto nivel de pila de protocolo de interconexión que el ROUTER.**
- c) El PROXY no puede albergar mecanismos de seguridad, mientras que el ROUTER implementa firewalls.

Contenido en www.1pol.es



Router (enrutador o gateway): es un dispositivo que conecta varias redes de distinto tipo, direccionando la información entre ellas. Son ordenadores conectados a dos o más redes que se encargan de que los datos enviados a una red lleguen al ordenador correspondiente. **Opera en la capa 3 (nivel de Red) del Modelo OSI.**

PROXY

Un servidor proxy (cuya traducción literal es “representante”) es una interfaz de comunicación en una red que actúa como mediadora entre dos sistemas informáticos. La tarea básica de un servidor proxy es hacerse cargo, como delegado, de las peticiones de los clientes en un servidor y de transmitirlos con la dirección IP adecuada al ordenador de destino.

En este tipo de comunicación no existe una conexión directa entre el remitente y el destinatario. En ocasiones, ni el sistema al que se le hacen las peticiones ni el ordenador de destino saben que hay un proxy de por medio. **Operan en la capa 4 (Transporte) del Modelo OSI.**

EL MODELO OSI (Open System Interconnection)

El modelo OSI fue creado por la Organización Internacional para la Normalización (ISO) como modelo de referencia para el establecimiento de una comunicación abierta en diferentes sistemas técnicos.

A finales de los años 70 cada fabricante en el ámbito de la tecnología de redes creaba dispositivos que solo podían conectarse a través de una arquitectura de red privada. No podían comunicarse con equipos del resto de fabricantes porque cada uno utilizaba una arquitectura diferente.

El protocolo OSI es el resultado de un intento de normalización y, como marco conceptual, ofrece los fundamentos de diseño para normas de comunicación no privativas.

El modelo de referencia OSI no es propiamente un estándar de red concreto, sino que, en términos abstractos, describe cuáles son los procesos que se han de llevar a cabo para que la comunicación funcione a través de una red.

Continúa →

La diferencia entre PROXY y ROUTER es:

- a) ROUTER es la parte HARDWARE, mientras que PROXY se refiere a su parte SOFTWARE.
- ▶ b) **PROXY trabaja a distinto nivel de pila de protocolo de interconexión que el ROUTER.**
- c) El PROXY no puede albergar mecanismos de seguridad, mientras que el ROUTER implementa firewalls.

Contenido en www.1pol.es



Para ello, el modelo de ISO OSI divide el complicado proceso de la comunicación en red en siete estadios denominados capas OSI. En la comunicación entre dos sistemas, cada capa requiere que se lleven a cabo ciertas tareas específicas.

- Capa 1 Física: Define las reglas para transmitir el flujo de bits a través del medio físico.
Sistemas de cableado.
Repetidores.
- Capa 2 de Enlace de Datos: Proporciona la posibilidad de encauzar la información agrupada en paquetes.
Tarjetas de Red o Nic,s.
Hub o Concentradores.
Switches.
- Capa 3 de Red: Proporciona la posibilidad de encauzar la información agrupada en paquetes.
Bridges.
Routers.
- Capa 4 de Transporte: Realiza el control de extremo a extremo de la comunicación, proporcionando control del flujo y control de errores.
Gateways.
Proxy.
Repeaters. Amplificar señales.
- Capa 5 de Sesión: Conexión y mantenimiento del enlace.
- Capa 6 de Presentación: Frecuentemente forma parte del sistema operativo y se encarga de dar formato a los datos.
- Capa 7 de Aplicación: Afecta a los servicios para el usuario como ser e-mail, servicios de archivos e impresión, emulación de Terminal, Login, etc.

← Inicio pregunta 87

Uno de los sistemas de evaluación más utilizado en el ciclo de inteligencia es:

- ▶ a) 4x4.
- b) 3x3.
- c) 5x5

Contenido en www.1pol.es



EL CICLO DE LA INTELIGENCIA. RETAD

Se compone de las siguientes CINCO fases: recopilación, evaluación, tratamiento, análisis y difusión (RETAD).

a) Recopilación. El plan de recopilación especifica los datos realmente útiles que se deben recoger adaptándose a las necesidades informativas.

b) Evaluación. La información que es recogida se evalúa, es decir se valora su utilidad, el grado de fiabilidad de la fuente y el grado de exactitud del contenido. **En la evaluación hay que valorar el origen y la fiabilidad (Sistema europeo de valoración 4X4).**

Los códigos de evaluación se basan en el sistema 4x4 utilizado en los Estados miembros para valorar la autenticidad y la exactitud de la información proporcionada.

El uso del sistema de evaluación de 4x4 se plasma en las normas de análisis así como en los convenios operativos que Europol ha firmado con terceros.

Se utilizan cuatro códigos para evaluar la fuente: "A" no hay duda sobre la fiabilidad de la fuente, "B" fiable en la mayoría de los casos, "C" no fiable en la mayoría de los casos, "X" o fuente no utilizada con anterioridad o utilizada pero faltan datos para saber si es fiable o no.

Códigos aplicables a la INFORMACIÓN

- 1 Información de cuya exactitud no quepa duda.
- 2 Información conocida personalmente por la fuente pero no personalmente por el funcionario que la transmite.
- 3 Información no conocida personalmente por la fuente pero corroborada mediante otra información ya registrada.
- 4 Información que ni es conocida personalmente por la fuente ni puede ser corroborada.

Continúa →

Uno de los sistemas de evaluación más utilizado en el ciclo de inteligencia es:

- ▶ a) 4x4.
- b) 3x3.
- c) 5x5

Contenido en www.1pol.es



c) Tratamiento.

Los datos de interés policial deben ser grabados y estructurados de manera que puedan ser accesibles desde distintos puntos. Permitiendo su interconexión y consulta rápida, completa y eficaz. Hay principios básicos en el tratamiento de la información:

Han de ser tratados de forma exacta, cada sistema de tratamiento debe ser estructurado inmediatamente, los datos han de ser accesibles desde distintos puntos, han de existir distintos niveles de acceso y se ha de garantizar la confidencialidad.

d) Análisis.

Consiste en la formación de un todo con los datos que tengamos, con la finalidad de darles un sentido o significado y realizar un informe relacional. Se separa la información en partes esenciales; luego se integra con los distintos datos que se han recibido de diversas fuentes; y por último se extraen conclusiones, plasmándolo todo en un informe. Sirve para orientar al grupo operativo en su investigación, asesorar a la superioridad en la toma de decisiones, pasando por anticiparse a situaciones conflictivas o vincular unos hechos o situaciones delictivas con otras o con un grupo criminal concreto y elaborar hipótesis o posibilidades de evolución de un fenómeno delictivo o de una organización criminal. El análisis va a utilizar tanto la lógica deductiva como la inductiva:

- En una deducción, si los elementos son verdaderos, la hipótesis será verdadera de inmediato y se le llamará conclusión.
- En una inducción, aunque los elementos sean verdaderos, no hay ninguna certeza de que la hipótesis sea también verdadera.

e) Difusión. Significa hacer llegar el informe de inteligencia a la persona u órgano que lo necesita para tomar las decisiones oportunas.

← Inicio pregunta 88

Son redes de la DarkNet:

- ▶ a) Freenet, I2P, TOR, ZeroNet.
- b) Freenet, BYTE, TOR, ZeroNet.
- c) Arpanet, I2P, TOR, ZeroNet.

Contenido en www.1pol.es



DARKNET

El término Darknet fue acuñado en 2002 en el documento "The Darknet and the Future of Content Distribution" escrito por Peter Biddle, Paul England, Marcus Peinado y Bryan Willman, cuatro investigadores de Microsoft. En él se refieren a ella como una colección de redes y tecnologías que podría suponer una revolución a la hora de compartir contenido digital.

La Deep Web y la Dark Web representan el contenido, sea bien no indexable en buscadores tradicionales o de legalidad dudosa ya que están enmascaradas de manera intencional, la DarkNet representaría la llave para poder acceder a ese contenido, dicho de otra manera son las redes donde las esas páginas están albergadas.

Entre las redes más conocidas se pueden mencionar **Freenet**, **ZeroNet**, **GNUnet** o **I2P**, pero sin duda la más popular y la más usada en la actualidad es **TOR (The Onion Router)**.

El nombre TOR es posiblemente la principal y más conocida Darknet de Internet. TOR es la abreviatura de The Onion Router (El Router Cebolla, traducido), esta red mundial de servidores que comenzó siendo una red mundial de servidores desarrollados por Estados Unidos para navegar de forma anónima. Originalmente, se trataba de los servidores de la U.S Navy aunque ahora esto ha cambiado y consiste en una organización sin ánimo de lucro basada en las donaciones que pueden realizar los usuarios desde la propia web.

Se trata de un sistema basado en una estructura de capas (de ahí el nombre de "cebolla") y permite ir saltando de una capa a otra, estando protegidas por las mismas y mejorando así el anonimato o la privacidad. Navegando de forma convencional, podrán saber perfectamente cuál es el IP desde el que nos conectamos. Pero las capas añadidas de la Red TOR evitan que esto se sepa.

Lo que permite TOR es crear una red descentralizada a través de varios nodos para que no se pueda rastrear el tráfico hasta llegar a ti. Cuantos más usuarios haya conectados a esa red, más protegida está la información ya que más oculta estará la identidad capa tras capa. Cada capa es un usuario y estas van formando una red que nos mantiene detrás de la misma.

Es decir, en lugar de tu información ir siguiendo la misma ruta siempre, va rebotando por servidores en todo el mundo y nunca tiene por qué ser la misma

Pregunta 90

Tema 40

CIENCIAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS

La modalidad delictiva utilizada para dejar un servidor sin servicios es:

- a) Bootnet.
- ▶ b) DDOS.
- c) Ramsonware.

Contenido en www.1pol.es



Delitos informáticos.
Glosario.

- **Ataques DoS distribuidos o DDoS:** utilizado por los cibercriminales para colapsar o destruir un sistema o una red con el envío de una cantidad abrumante de solicitudes de conexión. El ataque se "distribuye" porque el atacante está utilizando varios PCs para lanzar el ataque de denegación de servicio. Actualmente dichos ataques son lanzados desde las Botnet.
- Botnet, redes zombis o robots: Conjunto de ordenadores infectados controlados por el ciberdelincuente para llevar a cabo acciones maliciosas. Una botnet es una red informática distribuida, es decir, creada por un elevado número de ordenadores o dispositivos con conexión a Internet que han sido infectados por un malware que permite al hacker controlar dichos equipos y dispositivos de forma remota, con fines, normalmente, ilegales.
- Ransomware: Ransom se traduce a "rescate". El programa toma a la información en tu computadora como rehén. Generalmente se apodera de tus archivos y los cifra de tal manera que no puedes tener acceso a ellos. Para poder recuperarlos te piden dinero vía electrónica. Ataques así no son muy comunes debido a que el culpable se expone al momento de la transacción, pero es verdad que todavía siguen vigentes.

¿Cómo se denomina a la lectura no autorizada y almacenamiento de la información contenida en la banda magnética de las tarjetas bancarias, mediante la utilización de dispositivos electrónicos que simular ser los autorizados, o por personas con acceso a estos medios de pago?:

- a) Shoofing.
- ▶ b) Skimming.
- c) Phishing.

Contenido en www.1pol.es



Delitos informáticos.
Glosario.

- **Phishing:** Fraude tradicionalmente cometido a través de internet que pretende conseguir datos confidenciales de usuarios como contraseñas o claves de acceso a cuentas bancarias. Para lograr esta información, se realizan envíos masivos de correos electrónicos, que simulan proceder de entidades de confianza. En el mensaje se pide al usuario que, por "motivos de seguridad" o con el fin de "confirmar su cuenta", facilite sus datos personales, claves, etc. En ocasiones, este tipo de datos se solicitan en el mismo mensaje, o se indica al usuario que acceda a la página web de la entidad en cuestión, que es una copia idéntica de la original, donde deberá completar dicha información.
- **Spear phishing:** es una estafa de correo electrónico o comunicaciones dirigida a personas, organizaciones o empresas específicas. Aunque su objetivo a menudo es robar datos para fines maliciosos, los cibercriminales también pueden tratar de instalar malware en la computadora de la víctima.
- **Whaling:** Tipo de phishing cuyo objetivo es un alto directivo de una empresa. Siguiendo la estrategia anterior, el ciberdelincuente trata de robar la valiosa información que suelen tener estos perfiles.
- **Vishing:** Fraude que persigue el mismo fin que el Phishing, la obtención de datos confidenciales de usuarios, pero a través de un medio distinto, la telefonía IP. Los ataques de vishing se suelen producir siguiendo dos métodos, el envío de correo electrónico para que el usuario llame a un teléfono gratuito o a través de un programa que realice llamadas automáticas a números de teléfono en una zona determinada para solicitar números de cuenta, contraseñas, códigos de seguridad, etc.

Continúa →

¿Cómo se denomina a la lectura no autorizada y almacenamiento de la información contenida en la banda magnética de las tarjetas bancarias, mediante la utilización de dispositivos electrónicos que simular ser los autorizados, o por personas con acceso a estos medios de pago?:

- a) Shoofing.
- ▶ b) Skimming.
- c) Phishing.

Contenido en www.1pol.es



- **SMiShing:** Es una variante del phishing, que utiliza los mensajes a teléfonos móviles, en lugar de los correos electrónicos, para realizar el ataque. El resto del procedimiento es igual al del phishing: el estafador suplanta la identidad de una entidad de confianza para solicitar al usuario que facilite sus datos, a través de otro SMS o accediendo a una página web falseada, idéntica a la de la entidad en cuestión.
- **Skimming:** robo de información de tarjetas de crédito utilizado en el momento de la transacción, con la finalidad de reproducir o clonar la tarjeta de crédito o débito para su posterior uso fraudulento.
- **Web skimming:** malware que los atacantes instalan en aplicaciones webs de comercio electrónico con el fin de recopilar información de pago (datos personales y de tarjetas de crédito fundamentalmente) de los usuario que visiten dicho sitio web.
- **Pharming:** Modalidad de estafa online que utiliza la manipulación de los servidores DNS (Domine Name Server) para redireccionar el nombre de un dominio, visitado habitualmente por el usuario, a una página web idéntica a la original, que ha sido creada para obtener datos confidenciales del usuario, como contraseñas, datos bancarios, etc.

***Nota:** La diferencia fundamental entre el pharming, phishing y web skimming es que el primero utiliza las vulnerabilidades de un dominio redireccionando al usuario a una web fraudulenta, el segundo envía mediante correo electrónico el enlace de la página fraudulenta para que el usuario acceda a ella y el tercero instala un malware directamente en una web de comercio electrónico.

← Inicio pregunta 91

¿Qué es el flaming?

- ▶ a) **Situación consistente en una discusión que se lleva a cabo en línea (por medio de correos electrónicos, redes, blogs o foros). Y que toma un tono insultante o desagradable hacia una de las personas con el objetivo de crisparla.**
- b) Consiste en el acceso no autorizado a la información guardada en los teléfonos móviles.
- c) Consiste en hacer llamadas telefónicas a las víctimas, en las que, por medio de una voz computarizada, se requiere la verificación de algunos datos personales y/o información bancaria.

Contenido en www.1pol.es



**Delitos informáticos.
Glosario.**

- **Gossiping:** Consiste en la creación de foros y salas de chat anónimas donde se comentan rumores. Muy común entre adolescentes.
- **Flaming:** Discusión que se lleva a cabo en línea (mediante emails, redes, foros o blogs), donde se llega al insulto sobre personas con el objetivo de crisparlas y/o imponer los puntos de vista de la otra.
- **Cyberbullying:** Define el uso de los medios telemáticos (Internet, telefonía móvil y videojuegos online principalmente) para ejercer el acoso psicológico entre iguales.
- **Trolls y provocadores de red:** Usuario que publica en sitios de opinión mensajes o participa buscando intencionadamente molestar a otros usuarios y lectores, creando controversia y provocando reacciones predecibles.

Pregunta 93

Tema 41

CIENCIAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS

Una de las principales novedades incluida en la redacción del Reglamento de Armas, es la inclusión de las armas:

- a) Artísticas.
- ▶ b) Acústicas.
- c) Detonadoras.

Contenido en www.1pol.es



NOTA:
ANTES DE LA MODIFICACIÓN HABÍA 7 CATEGORÍAS DE ARMAS, LAS DETONADORAS SE SUSTITUYEN POR LAS DE ALARMA Y SEÑALES Y LAS ARTÍSTICAS YA ESTABAN EN EL ANTERIOR R.D.

CATEGORÍAS DE ARMAS

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1ª		Armas de fuego CORTAS: pistolas y revólveres.
2ª	.1	Armas de fuego largas para vigilancia y guardería, determinadas por orden del Ministerio del Interior.
	.2	Armas de fuego largas rayadas, para caza mayor.
3ª	.1	Armas de fuego largas rayadas para tiro deportivo de 5.6mm (.22 americano).
	.2	Escopetas y demás armas de fuego de ánima lisa o cañón con rayas para facilitar el plomeo.
	.3	Armas de aire o gas comprimido, lisas o rayadas cuya energía cinética en boca exceda de 24.2 Julios.
4ª	.1	Carabinas y pistolas tiro automático y repetición, revólveres de doble acción accionados por aire.
	.2	Carabinas y pistolas de ánima lisa o rayada y de un solo tiro, revólveres de acción simple accionados por aire.
5ª	.1	Armas blancas y las de hoja cortante o punzante no prohibidas.
	.2	Cuchillos o machetes militares o de imitación a estos.
6ª	.1	Antiguas o históricas en museos autorizados por el Ministerio de Defensa o del Interior.
	.2	Armas de fuego cuyo modelo o año de fabricación sean anteriores a 1 de enero de 1890, sus reproducciones o réplicas.
	.3	Restantes de fuego de carácter histórico o artístico.
	.4	Avancarga.
7ª	.1	Inyección anestésica.
	.2	Ballestas.
	.3	Lanzar cabos.
	.4	Flobert.
	.5	Arcos, armas lanzar líneas de pesca, fugles pesca submarina, arpones.
	.6	Armas de alarma y señales y pistolas lanzabengalas.
8ª		Armas acústicas y de salvas.
9ª		Armas inutilizadas.

Pregunta 94

Tema 41

CIENCIAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS

Un arma de fuego larga rayada que puede reducirse su longitud a menos de 60 cm sin perder su funcionalidad por medio de una culata telescópica es:

- a) Un arma prohibida.
- ▶ **b) Un arma prohibida excepto para funcionarios.**
- c) Un arma permitida categoría 2.2.

Contenido en www.1pol.es



IMPUGNABLE FALATA PARA ESPECIALMENTE HABILITADOS

NOTA: Faltaría mencionar para funcionarios “especialmente habilitados”.

Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas.
Artículo 5.

1. Queda prohibida la publicidad, compraventa, tenencia y uso, **salvo por funcionarios especialmente habilitados**, y de acuerdo con lo que dispongan las respectivas normas reglamentarias de:

- a) Las armas de fuego cortas semiautomáticas de percusión central cuya capacidad de carga sea superior a veintiún cartuchos, incluido el alojado en la recámara. (MODIFICACIÓN RD 726/2020).
- b) Las armas de fuego largas semiautomáticas de percusión central cuya capacidad de carga sea superior a once cartuchos, incluido el alojado en la recámara. (MODIFICACIÓN RD 726/2020).
- c) Las armas de fuego largas de cañones recortados.
- d) Las armas de fuego automáticas que hayan sido transformadas en armas de fuego semiautomáticas. (MODIFICACIÓN RD 726/2020).
- e) Los cargadores aptos para su montaje en armas de fuego de percusión central semiautomáticas o de repetición, que en el caso de armas cortas puedan contener más de 20 cartuchos, o en el de armas largas más de 10 cartuchos, salvo los que se conserven por museos, organismos con finalidad cultural, histórica o artística en materia de armas o coleccionistas, con los requisitos y condiciones determinados en el artículo 107. (MODIFICACIÓN RD 726/2020).
- f) **Las armas de fuego largas que puedan reducirse a una longitud de menos de 60 cm sin perder funcionalidad por medio de una culata plegable, telescópica o eliminable. (MODIFICACIÓN RD 726/2020).**

Continúa →

Un arma de fuego larga rayada que puede reducirse su longitud a menos de 60 cm sin perder su funcionalidad por medio de una culata telescópica es:

- a) Un arma prohibida.
- ▶ **b) Un arma prohibida excepto para funcionarios.**
- c) Un arma permitida categoría 2.2.

Contenido en www.1pol.es



- g) Las armas de fuego que hayan sido transformadas para disparar cartuchos de fogeo, productos irritantes, otras sustancias activas o cartuchos pirotécnicos, o para disparar salvas o señales acústicas. Se exceptúan aquellas armas autorizadas para su uso en recreaciones históricas, filmaciones, artes escénicas o espectáculos públicos, con los requisitos y condiciones determinados en los artículos 107 bis y 149.3. (MODIFICACIÓN RD 726/2020).
- h) Las armas de alarma y señales que no vayan a emplearse para actividades deportivas, adiestramiento canino profesional, espectáculos públicos, actividades recreativas, filmaciones cinematográficas y artes escénicas, así como para fines de coleccionismo. (MODIFICACIÓN RD 726/2020 AQUÍ SE CAMBIA DETONADORAS POR ALARMA Y SEÑALES).
- i) Los "sprays" de defensa personal y todas aquellas armas que despidan gases o aerosoles, así como cualquier dispositivo que comprenda mecanismos capaces de proyectar sustancias estupefacientes, tóxicas o corrosivas. De lo dispuesto en este apartado se exceptúan los sprays de defensa personal que, en virtud de la correspondiente aprobación del Ministerio de Sanidad, previo informe de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos, se consideren permitidos, en cuyo caso podrán venderse en las armerías a personas que acrediten su mayoría de edad mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte u otros documentos que acrediten su identidad.
- j) Las defensas eléctricas, las defensas de goma o extensibles, y las tonfas o similares. (MODIFICACIÓN RD 726/2020 SE AÑADE EXTENSIBLES).
- k) Los silenciadores adaptables a armas de fuego.
- l) Las municiones con balas perforantes, explosivas o incendiarias, así como los proyectiles correspondientes.
- m) Las municiones para pistolas y revólveres con proyectiles "dum-dum" o de punta hueca, así como los propios proyectiles.

← Inicio pregunta 94

La utilización de la señal V-1:

- a) Requerirá autorización del Director General de la Policía.
- b) Requerirá autorización de la Dirección General del Tráfico.
- ▶ c) **No requerirá autorización administrativa alguna.**

Contenido en www.1pol.es



**Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.
ANEXO XI**

**SEÑALES EN LOS VEHÍCULOS
V-1. VEHÍCULO PRIORITARIO**

1. La utilización de la señal V-1 en un vehículo indica la prestación de un servicio de policía, extinción de incendios, protección civil y salvamento, o de asistencia sanitaria, en servicio urgente. La señal V-1 podrá utilizarse simultáneamente con el aparato emisor de señales acústicas especiales.
- 2. La utilización de la señal V-1 no requerirá autorización administrativa alguna, ya se encuentre instalado como elemento supletorio adicional o como elemento constructivo.**

Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Artículo 67. Vehículos prioritarios.

3. La **instalación** de aparatos emisores de luces y señales acústicas especiales en vehículos prioritarios requerirá **autorización de la Jefatura Provincial de Tráfico** correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en las normas reguladoras de los vehículos.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 69 del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, cuando un vehículo de policía que manifiesta su presencia según lo dispuesto en el artículo 68.2 se sitúa detrás de cualquier otro vehículo y activa además un dispositivo de emisión de luz amarilla hacia adelante de forma inminente o destellante, el conductor de este deberá:

- a) Parar con las debidas precauciones en el lado izquierdo, delante o detrás del vehículo policial, en un lugar donde no genere mayores riesgos o molestias para el resto de los usuarios, y permanecerá en su interior.
- ▶ b) **Detenerlo con las debidas precauciones en el lado derecho, delante del vehículo policial, en un lugar donde no genere mayores riesgos o molestias para el resto de los usuarios, y permanecerá en su interior.**
- c) Parar o detenerlo con las debidas precauciones en el lado derecho o izquierdo, delante del vehículo policial, en un lugar donde no genere mayores riesgos o molestias para el resto de los usuarios, y permanecerá en su interior.

Contenido en www.1pol.es



Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Artículo 69. Comportamiento de los demás conductores respecto de los vehículos prioritarios.

Tan pronto perciban las señales especiales que anuncien la proximidad de un vehículo prioritario, los demás conductores adoptarán las medidas adecuadas, según las circunstancias del momento y lugar, para facilitarles el paso, apartándose normalmente a su derecha o deteniéndose si fuera preciso.

Cuando un vehículo de policía que manifiesta su presencia según lo dispuesto en el artículo 68.2 se sitúa detrás de cualquier otro vehículo y activa además un dispositivo de emisión de luz amarilla hacia adelante de forma intermitente o destellante, el conductor de éste deberá detenerlo con las debidas precauciones en el lado derecho, delante del vehículo policial, en un lugar donde no genere mayores riesgos o molestias para el resto de los usuarios, y permanecerá en su interior. En todo momento el conductor ajustará su comportamiento a las instrucciones que imparta el agente a través de la megafonía o por cualquier otro medio que pueda ser percibido claramente por aquél.

¿Qué son los ADAS?

- a) Es el acrónimo de inglés de los Sistemas de Ayuda y Detección de Velocidad.
- ▶ **b) Es el acrónimo en inglés de los Sistemas Avanzados de Ayuda a la Conducción.**
- c) Hace referencia a la publicidad o anuncios relacionados con el sector de la automoción.

Contenido en www.1pol.es



ADAS

El Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción, o más conocido como Sistema ADAS, es un mecanismo que permite mejorar la seguridad del automovilista en el momento de la conducción, y poder así minimizar el riesgo de sufrir un accidente vial o colisionar con otros vehículos.

TIPOS.

1/ START-STOP: Sistema de arranque del automóvil.

2/ SISTEMA DE AYUDA DE SALIDA EN PENDIENTE – HILL HOLDER. Sensor que detecta ángulo de inclinación del vehículo y al quitar el pie del freno, impidiendo que el vehículo se mueva hacia atrás (durante unos segundos).

3/ ACTIVACIÓN AUTOMÁTICO DE ALUMBRADO Y LIMPIAPARABRISAS. Sistema que se activa cuando sensor detecta disminución de visibilidad o presencia de lluvia.

4/ SISTEMA DE FRENADO AUTOMÁTICO DE EMERGENCIA URBANO E INTERURBANO – AEBS.

En caso de despiste del conductor y riesgo de colisión por alcance = sistema actúa emitiendo un aviso (visual/acústico) y en el caso de la no actuación del conductor, toma el control del vehículo.

5/ ALERTA DE TRÁFICO CRUZADO – RCTA. Sistema supervisa tráfico trasero (sentido transversal) al salir marcha atrás estacionamiento en batería. En caso de colisión sistema emite un aviso (visual/acústico) en la pantalla o espejos retrovisores exteriores). Si conductor no actúa, vehículo actúa en los frenos. Dicho sistema actúa a una velocidad inferior a 15km/h.

6/ CÁMARA DE MARCHA ATRÁS Y CÁMARA 360° Y/O SENSORES DE APARCAMIENTO. Cámara situada en la parte posterior midiendo la distancia del obstáculo y emitiendo señales acústicas de diferente intensidad. Sistema 360° : Cámaras instaladas en la periferia del vehículo que mide la distancia a los posibles obstáculos y emite señales acústicas de diferente intensidad.

7/ SISTEMA DE DETECCIÓN DE FATIGA. A partir de una determinada velocidad, el sistema supervisa mediante sensores /cámaras el comportamiento del conductor al volante - detecta pérdida de control del vehículo / fatiga / sueño =aviso óptico/acústico.

8/ AVISO DE FRENADA DE EMERGENCIA – EBD (EMERGENCY BRAKING DISPLAY). Detecta cuando el vehículo de delante realiza frenada de emergencia y avisa al conductor.

Continúa →

¿Qué son los ADAS?

- a) Es el acrónimo de inglés de los Sistemas de Ayuda y Detección de Velocidad.
- ▶ **b) Es el acrónimo en inglés de los Sistemas Avanzados de Ayuda a la Conducción.**
- c) Hace referencia a la publicidad o anuncios relacionados con el sector de la automoción.

Contenido en www.1pol.es



9/ AVISO DE SALIDA DE CARRIL – LDW Y ASISTENCIA DE MANTENIMIENTO DE CARRIL – LKA

LDW: Sensores infrarrojos (paragolpes delantero o espejos exteriores) avisa cambio involuntario de carril, mediante vibración volante-asiento/acústico /visual.

LKA: Sistema inteligente (cámara que lee carril) y avisa al conductor de salida del carril y si el conductor no actúa, lo hace el sistema. Incluye el sistema LDW.

10/ INFORMACIÓN DE ÁNGULO MUERTO. Sistema detecta vehículos que se encuentran en los ángulos muertos, mediante sensores en el exterior del vehículo y avisa al conductor. En caso de no actuación conductor actúa el sistema.

11/ SALIDA DEL VEHÍCULO. Sensores paragolpes trasero detecta vehículos que se acercan por detrás (ej: ciclistas,...) emitiendo señal óptica/acústica. Ej.: Evita accidentes con ciclistas.

12/ RECONOCIMIENTO DE SEÑALES DE TRÁFICO. Sensor que lee señales de velocidad mediante cámara instalada parte trasera del espejo interior. Avisa en el velocímetro mediante señal óptica/ acústica.

13/ CONTROL DE VELOCIDAD ADAPTATIVA – ISA. (Intelligent Speed Assist). Mantiene de forma constante la velocidad elegida por el conductor. (Siempre que sea posible).

14/ ASISTENTE DE VISIÓN NOCTURNA. Cámara térmica detecta peatones/ animales marcando un color u otro dependiendo del grado de peligrosidad (distancia que se encuentran).

15/ ADVERTENCIA DE COLISIÓN FRONTAL – FCW (Front Collision Warning). Sistema que detecta peatones/vehículos tanto en movimiento como parados. Avisando mediante señal óptica/acústica si no mantiene distancia de seguridad frontal adecuada. Si no actúa el conductor el sistema puede ayudar a detener vehículo para evitar colisión.

16/ LUCES ADAPTATIVAS. Haz luminoso de los faros se orientan en función del giro = mejora visibilidad en curvas/ intersecciones.

17/ LUCES AUTOMÁTICAS. Sistema controla luz carretera mediante sensor/cámara = si deslumbra usuarios sustituye luz carretera por la de cruce.

Luces Automáticas LED= Reducen intensidad de la luz que incide directamente sobre usuarios y permite al conductor gozar de la máxima visibilidad sobre resto carretera.

← Inicio pregunta 97

El conjunto de características técnicas de los vehículos cuyo objetivo es evitar la pérdida de control de su trayectoria por parte del conductor y la colisión con otros vehículos, personas, animales u objetos, es la definición de:

- ▶ a) Seguridad primaria.
- b) Seguridad secundaria.
- c) Seguridad terciaria.

Contenido en www.1pol.es



La seguridad activa o primaria:

El conjunto de características técnicas de los vehículos cuyo objetivo es evitar la pérdida de control de su trayectoria, por parte del conductor, y la colisión con otros vehículos, personas, animales u objetos.

En términos generales, “contribuye a evitar accidentes, colaborando con el conductor ante situaciones de riesgo”.

La seguridad pasiva o secundaria:

El conjunto de características técnicas de los vehículos cuyo objetivo es evitar o minimizar los daños producidos a las personas que viajan en él, en caso de colisión, así como a oponentes y usuarios vulnerables de las vías públicas.

En términos generales: “contribuye a evitar o reducir daños cuando el accidente se produce”.

La seguridad terciaria:

Incluye el conjunto de elementos técnicos que tiene como objetivo proporcionar ayuda, lo más adecuada posible y en el menor tiempo, a las personas que han sufrido un accidente. Se basa, fundamentalmente en la localización exacta del lugar del accidente, mediante dispositivos GPS y la transmisión automática de dicha posición y otros datos de interés mediante e-call.

La seguridad cuaternaria:

Es el compendio de todas las acciones encaminadas a la reinserción en la sociedad de todas las personas que han sufrido daños en los accidentes de tráfico, esencialmente la recuperación y rehabilitación de quienes padecen secuelas de discapacidad.

Nicolás hace un año que obtuvo el permiso o licencia que le habilita para conducir. Mientras conducía un vehículo prioritario es sometido a pruebas de detección alcohólica. Indique la respuesta correcta:

- a) No podrá superar la tasa de alcohol en sangre de 0,5 gramos por litro, o de alcohol en aire espirado superior a 0,25 miligramos por litro.
- ▶ **b) No podrá superar la tasa de alcohol en sangre de 0,3 gramos por litro ni de alcohol en aire espirado de 0,15 miligramos por litro.**
- c) Al ser vehículo prioritario, no podrá superar la tasa de alcohol en sangre de 0,0 gramos por litro ni de alcohol en aire espirado de 0,0 miligramos por litro.

Contenido en www.1pol.es



Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.
Artículo 20. Tasas de alcohol en sangre y aire espirado.

No podrán circular por las vías objeto de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial los conductores de vehículos ni los conductores de bicicletas con una tasa de alcohol en sangre superior a 0,5 gramos por litro, o de alcohol en aire espirado superior a 0,25 miligramos por litro.

Cuando se trate de vehículos destinados al transporte de mercancías con una masa máxima autorizada superior a 3.500 kilogramos, vehículos destinados al transporte de viajeros de más de nueve plazas, o de servicio público, al transporte escolar y de menores, al de mercancías peligrosas o de servicio de urgencia o transportes especiales, los **conductores no podrán hacerlo con una tasa de alcohol en sangre superior a 0,3 gramos por litro, o de alcohol en aire espirado superior a 0,15 miligramos por litro.**

Los conductores de cualquier **vehículo no podrán superar la tasa de alcohol en sangre de 0,3 gramos por litro ni de alcohol en aire espirado de 0,15 miligramos por litro durante los dos años siguientes a la obtención del permiso o licencia que les habilita para conducir.**

A estos efectos, sólo se computará la antigüedad de la licencia de conducción cuando se trate de la conducción de vehículos para los que sea suficiente dicha licencia.

NOTA: En este caso se dan dos de las condiciones: vehículo prioritario y que tiene menos de dos años el permiso, con lo que con una de las dos habría sido suficiente para que la tasa fuera de 0.3 gramos por litro o 0.15 miligramos por litro.

Pregunta 100

Tema 44

CIENCIAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS

En el auxilio de un accidente, la norma PAS consiste en:

- a) Personación, auxilio y seguridad.
- b) Personarse, ayudar y socorrer.
- ▶ c) **Proteger, avisar y socorrer.**

Contenido en www.1pol.es



IOPR-009 INSTRUCCIÓN OPERATIVA DE ACTUACIÓN EN INCIDENCIAS DE SEGURIDAD VIAL
5.2. Actuación en el lugar del accidente.

Como norma general, cuando se preste auxilio en un accidente de tráfico se deberá seguir la norma PAS:

- **PROTEGER**
- **AVISAR**
- **SOCORRER**

Total
de preguntas
trabajadas
en la plataforma
www.1pol.es

86

1POL.ES

TEST OPOSICIONES POLICÍA NACIONAL

INICIA RUTA CON NOSOTROS

Durante todo el año las 24 horas del día

Podrás acceder desde tu ordenador, tablet o móvil a cualquier hora del día todos los días hasta el examen.

Test 100% Actualizados

Todos los test están totalmente renovados con seguimiento de sus modificaciones.

La más amplia variedad de tests del mercado

Más de **15.000 preguntas** de conocimientos, todas ellas adecuadas al examen oficial.



1POLICIAES

TEST OPOSICIONES POLICÍA NACIONAL